

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 22 de diciembre de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

#### **ASISTENTES:**

##### **Sr. Concejal Presidente:**

Sr. Erguido Cano, David

##### **Sr. Gerente del Distrito:**

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

##### **Sres. Vocales-Concejales:**

Sra. de Ybarra Bernardo, M<sup>a</sup> Luisa (P.S.O.E.)

##### **Sres. Vocales-Vecinos:**

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M<sup>a</sup> Rosa (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M<sup>a</sup> del Carmen (P.P.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M<sup>a</sup> Dolores (P.P.)

Sra. Galiana Blanco, Beatriz (I.U.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sra. Herreros Herranz, Adela (P.P.)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sr. Rico Chuvieco, Rubén (P.P.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

##### **Secretaria del Distrito Centro**

Sra. Atilano Ortiz, M<sup>a</sup> Antonia

##### **No asistentes:**

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a veintidós de diciembre de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

### I. ASUNTOS DE DESPACHO

#### **PUNTO 1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES VECINOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

Se da lectura al Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid por el que se dispone:

*Primero: “Cesar a D<sup>a</sup> Sonsoles Mercedes Hernando Aboín del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.*

*Segundo: Nombrar a D<sup>a</sup> Juana Pilar López Hernando como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Centro.”*

Posteriormente se da lectura al Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid por el que se dispone:

*Primero: “Cesar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Gonzalvo Morán del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.*

*Segundo: Nombrar a D. Rubén Rico Chuvieco como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Centro.”*

#### **PUNTO 2. TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> JUANA PILAR LÓPEZ HERNANDO Y DE D. RUBÉN RICO CHUVIECO, COMO VOCAL VECINOS DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.**

Por parte de la Secretaria del Distrito se formula la pregunta: “D<sup>a</sup> Juana Pilar López Hernando ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal del Distrito de Centro, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

El Sra. López Hernando, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, responde afirmativamente con la fórmula: “Sí, jura”.

Por parte de la Secretaria del Distrito se formula la pregunta: “D Rubén Rico Chuvieco ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

El Sr. Rico Chuvieco, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, responde afirmativamente con la fórmula: “Sí, juro”.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, les da la bienvenida a esta Junta Municipal como nuevos vocales vecinos, expresando su deseo que, en estos meses para los que han sido nombrados, hasta elecciones, hasta el final de este mandato corporativo, trabajen en beneficio del Distrito y de todos sus vecinos.

## II. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

### **PUNTO 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y EXTRAORDINARIA DE PRESUPUESTOS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 24 de noviembre de 2014 y el acta del Pleno de la sesión extraordinaria de presupuestos de fecha de 4 de diciembre de 2014, quedan aprobadas por unanimidad.

## III. PARTE RESOLUTIVA

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

### **PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2014/1185840 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR QUE SE PERMITA EL ACCESO POR LOS DOS ASCENSORES QUE ESTÁN POR LA CALLE DE SANTA BRÍGIDA DEL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS PÍAS, AHORA DE USO RESTRINGIDO, A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES TANTO DE LA PRIMERA COMO DE LA SEGUNDA PLANTA.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza saludando a los vecinos que les acompañan y a los miembros de la Junta. Indica que traen al Pleno una solicitud de las personas mayores del Centro Benito Martín Lozano, de las Escuelas Pías, porque actualmente, en ese edificio de cinco plantas, está operativo solamente un ascensor dando servicio a todas las plantas, entre ellas la de la piscina que es muy usada por todo el vecindario. Esto provoca que las personas mayores

que quieren subir a la segunda planta y a la primera del centro muchas veces no lo puedan hacer porque el ascensor disponible está ocupado por la gran demanda. Las personas mayores también les han informado de que hay otros ascensores que actualmente no están en funcionamiento o tienen un acceso muy restringido porque no hay vigilantes o un personal que debería haber para que esos ascensores estuviesen en funcionamiento. Entonces, continúa, sería necesario ver cuál es el problema, si hace falta personal, subsanar ese problema y permitir a esas personas mayores el uso del mayor número de ascensores.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza saludando a todos los presentes; seguidamente, informa que, a primeros de año, el ascensor principal va a dar servicio solamente a la piscina y al aparcamiento y los ascensores de la calle Santa Brígida van a ser utilizados por el centro de día y por el centro de mayores; cada actividad va a disponer del personal de información-recepción asignado. Concluye indicando que van a apoyar la proposición, puesto que ya se había preparado este cambio.

El Sr. Sánchez, da las gracias al señor portavoz del Grupo Popular, comenta que están en sintonía, que están de acuerdo en lo que es más adecuado para los vecinos y todo lo que sea unanimidad en este sentido será bienvenido por parte de Unión, Progreso y Democracia.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar que se permita el acceso por los dos ascensores que están por la calle de Santa Brígida del edificio de las Escuelas Pías, ahora de uso restringido, a los usuarios de los centros de mayores tanto de la primera como de la segunda planta, que son los más necesitados, pues no es suficiente con el único ascensor que hay para las cinco plantas y contratar personal de recepción, si fuese necesario.”*

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2014/1185859 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE A QUE SE ARREGLE EL PROBLEMA DE FILTRACIÓN DE AGUAS EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE MAYORES DE SAN FRANCISCO.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que es otro problema relacionado con el estado de los centros de mayores, que han visitado; en este caso, este centro de mayores ha estado en obras durante un largo período de tiempo, pero existe una deficiencia en el edificio, unas filtraciones que entran de la fachada a la parte baja donde se encuentran los baños y el comedor, que no se ha subsanado, según les comunican los usuarios del centro que están un poco preocupados teniendo en cuenta el problema que suponen las humedades en las construcciones y sobre

todo las que sean de madera, para la conservación futura del edificio y, dado que se ha hecho un gasto, cree que es oportuno y relevante que se tenga en cuenta y se arregle. No sabe si las obras se han terminado, porque cree que hay pendientes algunas obras, pero propone que se incluyan estos arreglos en ese expediente.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que la obra para reparar esas humedades en los aseos fue aprobada el 18 de noviembre de este mismo año; incluyen la poda y tala de árboles, limpieza y suministro de tierras vegetales fertilizadas, solado de la parte limítrofe con los aseos, sustitución del cercado y puerta metálica y sustitución de luminarias en la zona ajardinada. En estos momentos se está ejecutando esta obra y esta previsto que se termine antes del día 23 de diciembre de este mismo año, es decir, antes de estas fiestas navideñas. El coste total de la obra asciende a 22.256,61 euros. Con lo cual es una proposición que va en línea con lo que están haciendo, con las actuaciones que está llevando a cabo este Ayuntamiento; añade que no tienen ningún problema en apoyarla puesto que se está realizando ya.

El Sr. Sánchez agradece al Grupo Popular que esté realizando estas obras. Lo único que quiere decir es que igual ha fallado algo en la información porque había una preocupación por parte de los usuarios del centro que veían que había obras, que se habían hecho arreglos pero parecía que esas humedades no se iban a tratar, parece que no es el caso y sí que estaba previsto y las obras se están realizando. Considera que habría que informar, hay un problema de comunicación, para que no se alarmen los usuarios, que ven que se está arreglando todo pero hay un problema de humedades que parece que no se quiere abordar. Ese no ha sido el caso, y eso es lo importante, que se resuelvan los problemas cuando los hay.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, le da las gracias y le indica que toman nota de la sugerencia.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que, si Unión, Progreso y Democracia mantienen la proposición, votarán a favor, porque entienden que, de momento, todavía no se ha arreglado porque los mayores usuarios de ese centro así lo han indicado y es una cuestión que parece que lleva unos meses. En cualquier caso, declara, bienvenido sea ese arreglo que parece que se ha puesto en marcha y van a votar a favor porque tienen la duda si efectivamente se está ejecutando lo que se pretendía o se pretende decir por parte del Grupo Popular.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que el Partido Socialista opina que no solamente la de San Francisco tiene problemas de filtraciones, el centro de mayores de las Escuelas Pías desde hace muchos meses, concretamente desde prácticamente su inauguración, padece ese tema las filtraciones por el spa que hay arriba en la piscina y la sala de informática estaba con cubos de agua. La solución que han dado a este grave problema, y lo ha denunciado aquí en este Pleno varias

veces, ha sido cortar las partes eléctricas de alguna zona del centro de mayores y no se han dado cuenta que es que el agua se expande. Indica que lo que no entiende que el centro de mayores de las Escuelas Pías que está todavía protegido por las obras, tiene menos de diez años, por lo cual la empresa correspondiente tendría que hacerse cargo de estas obras y no ha sido así, y además resulta que han trasladado el centro de día San Francisco a las Escuelas Pías con lo cual aquí se va a provocar un problema de colapso de este centro de mayores que ahora va a ser también un centro de día. Expone que lo que quieren y le piden al Pleno es que subsanen todas las deficiencias en todos los centros de mayores del Distrito, concretamente el problema de las inundaciones, goteras y filtraciones es un problema que está a la orden del día y, ya que se arregla un centro, que se arreglen también los demás; bienvenido sea el arreglo de este centro. Añade que van a votar a favor, como ha manifestado antes, de la reforma de este centro pero también vuelve a insistir que quieren que se subsanen las deficiencias del centro de mayores de las Escuelas Pías.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar al Área de Gobierno competente a que se arregle el problema de filtración de aguas en la fachada del edificio del centro de mayores de San Francisco que provoca las humedades en los baños de la planta baja.”*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/1185894 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE A EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN URGENTE DE LOS PAÑOS DE MURALLA MEDIEVAL CRISTIANA DE MADRID QUE SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE ABANDONO ABSOLUTO, VISIBLES DESDE EL JARDÍN DE LA CALLE DEL ALMENDRO, 15, ASÍ COMO SU PUESTA EN VALOR.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, saluda a todos los presentes; a continuación, expone que, en la calle del Almendro, 15, existe un solar, es un solar privado, pero se acondicionó como un pequeño jardín y lo más llamativo de este solar no es sólo que existan unos almendros que son los que dan nombre a la calle, probablemente los almendros se colocaron después de que la calle tuviera este nombre, el caso es que en este pequeño jardín lo más llamativo es que son visibles unos paños de la muralla medieval de Madrid, la muralla cristiana que se construyó entre los siglos XI y XII. La verdad es que Madrid conserva muy poquitos restos de la época medieval y probablemente, quitando los de la muralla árabe de la Cuesta de la Vega, los segundos en importancia sean todos los restos de la muralla cristiana medieval que existen

repartidos a lo largo de su trazado y que se han podido conservar. La mayoría de ellos no son visibles, están dentro, forman parte de muros de edificaciones que se construyeron después aprovechando la misma muralla, era una característica de aquellas épocas que, cuando las murallas dejaban de tener un valor defensivo, se adosaban construcciones, aprovechando el muro para construir sus casas. Entonces, en este tramo de la calle del Almendro se debieron derribar las casas adosadas y entonces, es visible parte de la muralla, parte del trabajo de cantería, como parte de las casas que dan a la Cava Baja. En este caso, les ha llamado muchísimo la atención el estado de abandono de un monumento de esta importancia que además es bien de interés cultural y son visibles varias piedras de la cantería, de la muralla que se habían caído y estaban reposando en el suelo del jardín aparte que todas estas medianeras se encuentran en un estado bastante lamentable de deterioro. Señala que ha adjuntado una fotografía a la iniciativa en la que se ve perfectamente cómo las piedras se han desprendido y han caído en el suelo del jardín y luego, también cuál es el estado sin tratar y sin consolidar de todas las medianerías traseras de estos edificios de la calle de la Cava Baja. Entonces, desde Unión, Progreso y Democracia quieren que el Ayuntamiento de Madrid tome en valor el patrimonio, sobre todo un patrimonio medieval de estas características y de esta importancia, y cree que también en este caso sería necesario no sólo consolidarlo y evitar que se deteriore, sino ponerlo en valor para que pueda ser visitado, para que los madrileños y los que nos visitan puedan saber que eso que están viendo no es un estercolero, no es un vertedero sino que son los restos de la muralla medieval de Madrid.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, informa que dentro del Acuerdo Marco de Obras y con cargo a los presupuestos del año 2015 hay una partida destinada desde la Dirección General de Patrimonio y Calidad del Paisaje Urbano para la redacción de un proyecto de recuperación de este tramo de la muralla cristiana y la restauración posterior y su puesta en valor, como está proponiendo, con lo cual señala que no tienen porque oponerse a esta propuesta que están desarrollando.

El Sr. Garrido agradece la respuesta y el apoyo a la propuesta, aunque, continúa, no sabe si agradecerse al Partido Popular o a la proximidad de las elecciones; pero, considera que es importante que se lleve a cabo este arreglo porque últimamente el patrimonio histórico en el Distrito ha sido muy maltratado y deberían ponerse a intentar compensar las destrucciones de patrimonio de la última legislatura reparando estos tramos de muralla.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comenta que el apoyo a las tres proposiciones de Unión, Progreso y Democracia en esta sesión es digno de resaltar, no tiene muchos precedentes que por parte del Grupo Popular se aprueben iniciativas de los grupos de la oposición y se alegran de ello y sobre todo cuando son propuestas que tienen un claro carácter positivo para la ciudad y para el Distrito de Centro, como en este caso, como muchas veces se ha denunciado en este Pleno, hacer efectivo el cuidado que merece el patrimonio histórico que tanto ha sufrido esta

crisis en los últimos tres o cuatro años; en los que diferentes edificios públicos, diferentes elementos del patrimonio histórico y artístico de la ciudad de Madrid, en concreto del centro de la ciudad, han visto cómo en los últimos años han sido abandonados, con una evidente dejación de funciones por parte del consistorio. Añade que se congratulan de que efectivamente se vaya a realizar un proyecto de catálogo, tal y como dice el Grupo Popular aunque habrá que ver en qué queda eso. Entiende que con la aprobación de esta moción se tomarán las medidas que sean oportunas y, en cualquier caso, recalca que este patrimonio, que prácticamente tiene ya más de seis o siete siglos, debe ser cuidado como merece, considerando que los edificios más antiguos de la ciudad de Madrid de carácter civil están en esta zona precisamente pero hay otras construcciones anteriores de un pasado no cristiano que merecen igualmente el cuidado de este consistorio.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, da la bienvenida a esta declaración de buenas voluntades por parte del Partido Popular pero no hay que olvidarse que las elecciones están a cinco meses; señala que lo realizará el Partido Socialista en el gobierno y lo harán porque la pérdida patrimonial que está aguantado el Distrito es de gran importancia y la consolidación de este trozo de muralla e incluso la protección y el rejardinamiento de este jardín hace bastantes años lo volvieron a llevar dada la situación que estaba que realmente era un auténtico estercolero. Declara que la muralla tiene que ser conservada y protegida, no solo conservada simplemente, son trozos de nuestra historia que tienen que permanecer para las futuras generaciones. También cree que es necesario que se incluya dentro de las rutas turísticas de la ciudad.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar al Área correspondiente a ejecutar las obras de consolidación urgente de los paños de muralla medieval cristiana de Madrid que se encuentran en un estado de abandono absoluto, con desprendimiento de los elementos de cantería, en las medianeras visibles desde el jardín de la calle del Almendro, 15, así como su puesta en valor.”*

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2014/1194762 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE DÉ OTRA UBICACIÓN AL CENTRO CULTURAL CLARA DEL REY, A SER POSIBLE EN ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS VACÍAS DEL CENTRO CULTURAL CONDE DUQUE.**

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, declara que le da mucho apuro, mucha vergüenza ir a otros distritos y ver los centros culturales tan maravillosos que hay, aquí en Centro es una pena los centros culturales como están; añade que dirán que el de Puerta de Toledo lo han pintando hace poco, sí lo han pintado y que el

de Olivar también lo han arreglado un poco, pero, añade, el de Clara del Rey es vergonzoso como puede tener un barrio de Universidad ese centro cultural, por mucho que lo pinten. Por ello, propone instar al Área a que busque otra ubicación para poner ese centro cultural, señala que hay muchísimas casas solariegas en el barrio para poner un centro cultural y pone lo de Conde Duque porque hay una parte casi vacía. También, dice que sabe que la van a decir que no, que Conde Duque pertenece a otra cosa, pero, a lo mejor, pueden buscar otra ubicación o permiten que sea en Conde Duque.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que se ha leído la proposición y parte de una base equivocada, ya que está diciendo que se han reducido las actividades en el Distrito, y realmente eso no es así, no se corresponde con la realidad. Le va a dar los datos, porque el otro día, en el Pleno de presupuestos, se informó que la dotación del programa 334.01, referido a las actividades culturales, con 1.069.488 euros, ha registrado un incremento del 9,80%, un incremento que en realidad es mucho mayor porque en 2014 se incluían en este programa los llamados Planes de Barrio, con 120.000 euros, que en 2015 han salido de este programa. Realmente no se ha reducido el presupuesto ni se ha desviado, como dice en la proposición, aunque ahora no lo haya expuesto en su intervención la Sra. Cano; continúa manifestando que, desde la Junta Municipal, siempre se ha trabajado para que los centros culturales del Distrito estén en las mejores condiciones posibles y este año próximo se incrementa la dotación con 80.000 euros más que en 2014 para realizar actividades culturales, actividades que fomenten y promocionen la cultura. Concluye indicando que su grupo va a votar que no por responsabilidad, declara que el tema del dinero público no les importa al Grupo Socialista, pero al Grupo Popular les importa, porque es el dinero de todos los ciudadanos, con lo cual no pueden aprobar partidas alegremente sin tener en cuenta de dónde se va a sacar el dinero.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que son conscientes de los problemas que está sufriendo el centro cultural Clara del Rey, de hecho hace más de un mes una dotación de bomberos había cortado la calle de la Palma y estaban realizando unas tareas de inspección, no supieron realmente lo que estaban haciendo dentro del centro cultural, quizás les puedan explicar cuál fue la incidencia que hizo que los bomberos tuvieran que entrar dentro del centro cultural Clara del Rey. Es cierto, además, que en el Centro Conde Duque hay salas, espacios vacíos que es algo que es un poco la norma en las grandes actuaciones estrellas que ha hecho el Ayuntamiento en el Distrito, como las Escuelas Pías, como el Conde Duque, como el Mercado de Barceló; el uso de todas estas dotaciones no llega al 100%, hay zonas muy vacías, totalmente en desuso; no saben si, cuando se hicieron los proyectos, estaba previsto su uso y la crisis ha impedido que se le diera el uso que estaba previsto, o que sencillamente acometen obras y proyectos que son más grandes de lo que realmente necesita el Distrito. En este caso, señala que van a votar a favor porque consideran que los dos problemas existen, tanto los problemas de mantenimiento y de conservación del centro cultural Clara del Rey,

como el poco uso o el abandono de grandes y costosísimas instalaciones municipales que todos hemos pagado y son muchos metros cuadrados que no están teniendo uso. El Partido Popular dice que le preocupa el dinero público, pero podría haber pensando eso antes de acometer unas obras millonarias a las que luego no se les está dando la utilidad que la inversión que hemos hecho todos los madrileños requeriría. Entonces, en este caso para evitar que sigan ocurriendo este tipo de cosas van a votar a favor de la proposición.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que el Partido Popular da una solución o da otra, es decir, o bien se cambian las instalaciones o bien se reforman de forma efectiva y mientras tanto habría que buscar un emplazamiento provisional. Añade que lo que no se puede decir es que queremos gastar dinero alegremente, porque realmente ese centro necesita una reforma y necesita una mejora, eso es algo evidente; manifiesta que no cabe discusión, más aún cuando las actuaciones que se podrían estar realizando allí o el uso que se está desarrollando allí ha decrecido su capacidad de realizar eventos, por tanto, no entiende cuál es la excusa. Insta al Grupo Popular a que formulen una transaccional, ver qué se puede hacer y ver qué dotación presupuestaria hay, pero que este Pleno apruebe que ese centro necesita una mejora, y mientras tanto que se use otro espacio que seguramente lo hay y que, si es en el centro Conde Duque, será con toda seguridad mejor y por tanto, no caben excusas ni salidas que no entienden muy bien a que se debe. Añade que no sabe si tienen un plan para usar el Conde Duque con otro tipo de actividades que no conozcan; no sabe qué quiere hacer el Partido Popular con determinados espacios del Conde Duque que ahora están sin uso. Concluye anunciando el apoyo de su Grupo a la proposición.

La Sra. Cano señala que en los presupuestos hay una partida de 250.000 euros que se desvía de actividades culturales para el arreglo de la iglesia de La Paloma, eso sale de actividades culturales y el Centro Clara del Rey es vergonzoso; es verdad que estuvieron los bomberos y no se sabe por qué. Añade que es horrible, no pueden hacer actividades porque en el salón de actos tiene humedades y no entiende cómo no les da vergüenza que haya en un barrio esas cosas. Concluye declarando que ellos miran el dinero público, muchísimo más que a lo mejor el Grupo Popular.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara, en primer lugar, que no está de acuerdo con la Sra. Cano sobre el estado del centro, que puede mejorar, pero no está tan mal. Añade que entiende que todos quieren que todo sea nuevo, que todo sea reluciente, pero no todo siempre puede estar nuevo y reluciente; durante doce años, se ha realizado una inversión muy notable en los centros culturales en la ciudad, sobre todo donde había suelo disponible, pero en un momento en que ha habido muchísima inversión para poder hacer nuevos equipamientos. Este centro, continúa, irá mejorando, evidentemente, se ira reformando progresivamente como se ha hecho siempre, pero el centro está en perfectas condiciones de uso, independientemente de las valoraciones sobre que nos gustaría que estuviera nuevo. Con respecto al Centro Conde Duque, informa que su

gestión corresponde al Área de Las Artes y cada vez tiene más actividad; considera que es un magnífico centro, un contenedor cultural, no tiene la categoría de centro cultural, pero en sí actúa y da servicio culturalmente no sólo a la zona, sino a todo Madrid, porque es un centro de referencia y cada vez acoge mayores exposiciones, mayor número y tendrá además la totalidad de sus salas, como está programado, ocupadas, dando servicio. Por lo tanto, señala que no hay que desvestir un santo para vestir otro. Finalmente, aclara que no ha habido ningún desvío de dinero para el presupuesto de La Paloma, es un presupuesto nuevo de 200.000 euros para el convenio de la Paloma, los talleres de los Centros Culturales mantienen exactamente su misma cuantía, puesto que mantiene todos y cada uno de los talleres que se vienen prestando a plena satisfacción de los usuarios en este Distrito para el período 2015, como se ha hecho en los años anteriores.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista de instar al Área correspondiente para que dé otra ubicación al centro cultural Clara del Rey, a ser posible en alguna de las dependencias vacías del centro cultural Conde Duque, queda rechazada con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14) y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2014/1194798 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA REVISIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL DISTRITO CENTRO DOTÁNDOLE DE DIVERSOS MEDIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y EL NECESARIO NIVEL EN SUS CALLES.**

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que la suciedad que existe en las calles indica que esos contratos firmados el pasado verano del 2013 aquí no funcionan; basta con pasearse por las calles del Distrito para ver suciedad, basuras, excrementos, orines y papeles. Por ello, añade, trae esta proposición, para plantear que deben reconocer los fallos que existen en esos contratos y deben replantearse que las dotaciones de limpieza y de recogida de residuos en este Distrito no se están adecuando a las necesidades reales del Distrito. Explica que con las necesidades reales se refiere, en primer lugar, a la densidad de población, la ciudad de Madrid tiene una densidad de población de 52 habitantes por hectárea y el Distrito Centro se sitúa en 272 habitantes por hectárea, cuatro veces más, y hay barrios del Distrito de Centro, como el barrio de Embajadores, que tiene 442 habitantes por hectárea, siete veces más que la densidad de población de la ciudad de Madrid; también expone que el resto de barrios del Distrito superan esa media, Palacio con dos veces más, Universidad con cinco veces más, Justicia tres veces más, Cortes dos veces más y Sol dos veces más. Son datos de la página Web, que dice que este Distrito es uno de los más poblados de la ciudad de Madrid y, solo pensando en

esos 134.000 habitantes de 2014, sin tener en cuenta que los fines de semana pueden llegar a ser 900.000 personas las que, junto a sus habitantes, pueden disfrutar de este Distrito. La dotación de limpieza de Centro, Tetuán y Chamberí, los distritos más poblados, es bastante equiparable al resto de distritos y de lotes que hay en los contratos. Por ello, en la primera parte de la propuesta, plantea que se deberá dar una respuesta a esta densidad de población y a esta ocupación del Distrito, por lógica, ya que, una casa que se utiliza por cinco personas, siempre se ensuciará más que una casa que se utiliza por una. Además Centro es el distrito que mayor concentración de locales tiene, 16.000, seguidos por Carabanchel con 13.000, además de contar con buen número de instituciones, monumentos, teatros, cines, museos; hay otra parte de esta propuesta en la que plantea un servicio de limpieza específico para comercios y hostelería, debido a las características de sus residuos y evitar situaciones como las de las cajas de las fruterías que acaban en las islas de reciclaje. Por último, añade que parece ser que a las empresas adjudicatarias les compensa incumplir los indicadores y pagar las sanciones, por eso insta a aumentar la eficacia en el control de esos indicadores, aumentando el número de inspectores de manera que se vigilen todas las calles, todas las horas y todos los días. Hay reuniones que están teniendo con asociaciones de vecinos en las que les están pidiendo que les indiquen las calles más sucias o menos sucias, pero considera que no deben pedir a las asociaciones de vecinos que hagan la labor de los inspectores, la sociedad quiere participar en la gestión pública, pero no tiene que hacer su trabajo; los ciudadanos y ciudadanas lo que hacen es pagar impuestos para que ustedes velen por la prestación de ese servicio. Concluye que, con esta proposición, pretende que el equipo de gobierno municipal salga del empeño de que la dotación de limpieza sirve lo mismo, para 134.000 personas, que para 900.000, que amplíe la inspección de las calles y preste el servicio de limpieza que este Distrito merece.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que vuelve a lo de antes, porque no es posible mantener inspectores en cada una de las calles a todas las horas del día; pide mayor seriedad, considera que eso es imposible, no hay dinero que pueda mantener eso: un inspector en cada calle a todas las horas del día. Seguidamente explica cómo funciona la recogida de residuos por parte del Ayuntamiento de Madrid porque parece ser que a ustedes, el tema de los costes no les importa, y los costes son importantes, porque si no se preocupan de los costes, ocurre lo les ha ocurrido en el Ayuntamiento de Parla, que se quedan en quiebra.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, llama al orden a los miembros del Pleno instando a que se respeten los turnos. A la Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, le indica tendrá ocasión de responder en su turno y, aunque no le guste lo que diga el contrario, escuche y le rebata en su turno de intervención, es la base de la democracia.

El Sr. Alonso continúa señalando, respecto a la adecuación de las dotaciones de limpieza y recogida de residuos del Distrito Centro, que el Ayuntamiento de Madrid

dispone de un servicio de recogida mediante recipientes normalizados que posibilita almacenar los residuos antes de la retirada por los servicios municipales. En concreto, informa, el Distrito Centro de Madrid dispone de un total de 21.931 unidades que se colocan junto al borde la acera a partir de las 22.00 horas, puesto que la recogida se realiza de manera nocturna, para perjudicar lo menos posible al tránsito de los vehículos y de los peatones. Sobre la propuesta de aumento de los inspectores para que su trabajo se desarrolle en todas las calles, todos los días, en todas las horas, señala que, actualmente se dispone de una plantilla de inspectores medioambientales que realizan inspecciones en los tres turnos de trabajo, mañana, tarde y noche, todos los días, incluidos los fines de semana, informando sobre las condiciones en que se debe realizar la gestión y recogida de los residuos y si se está realizando ese trabajo o no se está realizando ese trabajo. También dice que comprende que todo se puede mejorar, y están trabajando en ello, se ha conseguido llegar a un contrato para la limpieza de Madrid que está suponiendo un ahorro para todos los madrileños importantísimo, un ahorro que al final va a suponer que, a partir del año que viene, los madrileños no tengan que pagar la tasa de basura, que se puedan bajar los impuestos. Añade que éste es el trabajo que hace el Ayuntamiento de Madrid. Sobre la petición de dotar a los locales comerciales y a la hostelería de servicios de recogida específica de sus residuos, indica que, dentro del contrato, está englobada la recogida domiciliaria de los locales de comercio y la hostelería, pero los mercados, las galerías de alimentación y los centros sanitarios tienen una recogida específica de los residuos generados por cada tipo de centro con el fin de cumplir la normativa. Además, informa que el contrato establece unos estándares de calidad, se trata de vigilar que esos estándares de calidad se cumplan y por primera vez en Madrid se paga en función de los objetivos conseguidos; hay un cuerpo de inspectores que se dedica a vigilar que se cumplan esos estándares de calidad. Lo que no se puede hacer, reitera, es tener un controlador en cada una de las calles de Madrid a todas las horas, porque eso es absolutamente insostenible. Concluye instando a que las proposiciones tengan una base, y el Ayuntamiento está trabajando para aumentar la limpieza de la ciudad, que siempre es mejorable.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que las explicaciones que da el Grupo Popular sobre cómo funcionan los contratos de limpieza y de recogida de residuos son muy prolijas y las vienen dando, desde que cambiaron estos contratos, prácticamente en todas las sesiones celebradas por esta Junta Municipal, pero la realidad, añade, es que, cuando uno sale a la calle y ve la situación, todas esas explicaciones sobran, porque los vecinos, los ciudadanos, los habitantes del Distrito, y todos los que vienen a visitarlo, tienen claro que no está funcionando y que el Distrito tiene un problema grave de suciedad en sus calles y de falta de recogida de los residuos que se acumulan en papeleras, que se acumulan en contenedores, que desbordan papeleras y que desbordan contenedores. Ahora en Navidad con las fiestas navideñas, están viendo otra vez un pico en cuanto al estado de suciedad de nuestro Distrito y el Grupo Popular ha contado muchas veces, que el sistema de recogida y de limpieza que habían

implementado en las anteriores legislaturas, su mismo partido, era insostenible, lo han reconocido, que el gasto por habitante era disparatado, y que no podía seguirse manteniendo, porque era muchísimo más elevado que el de otras ciudades e, incluso, que el de otras capitales europeas, y siguen diciendo que ese gasto por habitante es muy elevado. Entonces, señala, hay algo que no les cuadra, si dicen que gastan muchísimo dinero en la limpieza, pero las calles no están limpias, algo está fallando. Por ello, desde Unión, Progreso y Democracia, instan a que se tomen medidas, medidas drásticas, para solucionar este problema de una vez. En cuanto a esta proposición, señala que no saben exactamente cuáles son las medidas que propone el Grupo Socialista, pero está claro que se necesita tomar medidas para mejorar este servicio, declarando su acuerdo total en este aspecto con el Grupo Socialista; los técnicos ya estudiarán la manera de que el coste no suba, pero que la eficiencia del servicio sea muchísimo mayor. Concluye indicando que van a votar a favor porque el problema existe y están de acuerdo en que hay que tomar medidas urgentes y medidas drásticas para solucionar el tema de la limpieza en el Distrito.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, declara que le causa sonrojo cuando el portavoz del Grupo Popular habla de que hacen, o que han hecho o que saben hacer un gran uso del dinero público y de este tipo de cuestiones, pues les recuerda que, en esta Comunidad, tienen varias autopistas de peaje que impulsaron que han quebrado, que su rescate le va a costar al erario público miles de euros, les recuerda cómo está la situación de la Comunidad Valenciana, les recuerda cómo está la situación de este Ayuntamiento. Les recuerda que todas las medidas que están tomando para tratar de paliar la deuda que tiene este Ayuntamiento, es por la gestión suya desde hace más de veinte años. Considera que es un poco absurdo tener que reiterar esto y más vale que, cuando interpela con otros vocales, que ese argumento lo guarde y que se ponga hablar de la cuestión en concreto. Sobre la cuestión en concreto, hablando de la densidad de población, sobre cuáles son las necesidades de este Distrito, en concreto y no responden nada al respecto, simplemente cuál es el servicio que se presta en el Distrito de Centro. Expone que la cuestión es cuáles son las necesidades críticas del Distrito de Centro y si ese contrato, específicamente, se adecua a las necesidades de este Distrito en comparación con otros Distritos, en función de la diversidad que tiene este Distrito, no solo por la densidad de población, sino por las personas que lo usan y por el número de comercios y establecimientos abiertos al público que hay en este Distrito que es, como indicaba la vocal del Grupo Socialista, el que más tiene de toda la ciudad de Madrid. Declara que es evidente que no se están cumpliendo los estándares de ese contrato, que semana a semana o día a día se ve, no solo la suciedad en la calle por el uso de peatones, de viandantes, coches, vehículos, camiones, todo lo que sea que puede generar en un momento dado un residuo, sino también de los comercios, cómo las islas de reciclaje están constantemente llenas, que muchos días, en diferentes puntos del Distrito Centro, uno no puede dejar los residuos ahí, porque no caben, porque tienen que abandonarse en la vía pública. Añade que, como es un Distrito en el que hay personas deambulando, muchas más que en otros distritos por la

noche, a veces se da una patada a una bolsa y de ahí se llega a otra calle, la basura en cierta forma se expande, porque se deja fuera del lugar habilitado porque no cabe. Entonces, dice, siguen insistiendo que hay un número de inspectores, no dicen cuántos inspectores hay, evidentemente no se puede tener un inspector a cada hora en cada calle, cree que tampoco lo ha dicho la vocal vecina o él no lo ve en su proposición, lo que se dice es que haya más inspecciones; si quiere cámbielo porque haya más inspecciones. No dicen cuál es la calidad de esa inspección, están satisfechos con la inspección que hay; manifiesta que en ese aspecto el portavoz del Grupo Popular o, en este caso, el Presidente de la Junta ha sido, en otras ocasiones, un poco más ambiguo y ha sabido jugar mejor con la pelota en ese aspecto, para reconocer que esta situación, en muchos aspectos, era lamentable o dejaba mucho que desear. Considera que no hay que hablar de épocas pasadas o de la gestión de los otros, interesa lo que hoy tenemos entre manos, la suciedad del Distrito; insta a una mayor seriedad y a hablar de lo que es evidente y todos viven en el Distrito Centro y saben que es una pena y una vergüenza que esté así.

La Sra. Rodríguez, respecto a las alusiones que no venían al caso, dice que este Ayuntamiento está intervenido solo por su gestión, la deuda y el pago de la deuda habla de su interés por el dinero público. Añade que no ha dicho en ningún momento que todo tenga que suceder en el mismo momento, se puede planificar haciendo cuadrantes, de forma que se vigile todo, se inspeccione todo, pero sabiendo hacer cuadrantes, no tiene por qué ser todo en el mismo momento. En el Consejo Territorial y el Pleno celebrados en septiembre, el Concejales Presidente de esta Junta manifestaba estar preocupado por una situación de falta de limpieza que se había producido en verano, disminución de barrido, falta de regado, mal uso de los puntos limpios, se planteaba una campaña informativa de concienciación, usar las bocas de riego y unas cuantas intenciones más; pero, añade, han pasado tres meses y aparte de llover, aquí no ha sucedido nada.

El Sr. Erguido expone que ya manifestó el Delegado del Área sobre la necesidad de aumentar la plantilla de inspectores, porque es verdad que es la clave de los contratos integrales y de los contratos por objetivos, que estén bien revisados y que los objetivos se cumplan y, cuando dice que estén bien revisados, se refiere a que los inspectores no sólo estén en horario de su trabajo, en horario de jornada laboral, sino que también estén haciendo inspecciones los fines de semana y en las noches, momentos en los que se demostró que, por la falta de inspectores, caía la calidad del servicio, también que las empresas no conozcan los cuadrantes de inspección de los inspectores para que no limpien solo por los recorridos donde los inspectores van. Evidentemente, indica que estos contratos empezaron a andar con muchas dificultades, pero poco a poco van mejorando, aún así no están al cien por cien satisfechos, es verdad que este verano se produjo una situación derivada fundamentalmente de los turnos de vacaciones del personal de las empresas, que hizo que la calidad del servicio dejara muchísimo que desear, luego ha mejorado, pero debe seguir mejorando y, en esa línea hay un trabajo abierto desde las Juntas Municipales, singularmente la Junta Municipal de Centro, con el Área de Medio Ambiente, que espera

que acabe dando frutos y mejore el servicio. Considera que hay alguna confusión entre la recogida de residuos urbanos y la limpieza, que son cosas diferentes, aunque como todo está en la calle uno acaba mezclando lo que es la suciedad producida por dejar acumular bolsas de basuras, por la indisciplina de arrojar cajas a la vía pública y no mantener el ciclo de reciclaje ni de usar los contenedores para la basura y que ese problema de recogida de basura acabe convirtiéndose en un problema de limpieza, de barrido de calles. Pero, reitera que poco a poco irá mejorando la situación con estos contratos, que han supuesto una novedad en la Administración española, y bastante revolucionarios en cuanto a su concepción, no con indicadores de procesos, no indicadores de personal, sino indicadores de resultado, y además a un mejor coste y de una manera más eficiente para la ciudad que redunde en el beneficio de los ciudadanos porque supone un mejor destino de los recursos públicos, pasando de gastar 120 euros por madrileño y año para la limpieza de las calles, a 80 euros por madrileño y año; considera que esos 80 euros tienen que ser suficientes para conseguir adecuados estándares de calidad, no solamente por el trabajo de las empresas y habrá que entrar en una parte que no se ha entrado, en la concienciación de la propia ciudadanía para conseguir ese objetivo de limpieza. Porque, explica, sin concienciar a la ciudadanía, si no hay ninguna voluntad de ayudar en ese terreno, no se va a conseguir aunque se gaste 120, 200 ó 300 euros por persona y año, porque es imposible estar permanentemente en cada uno de los rincones de la ciudad o del Distrito para ver quién saca una bolsa de basura fuera de horas o abandona enseres en la vía pública sin llamar al 010 para su recogida. Concluye señalando que la recogida de residuos está funcionando y limpieza de vía pública todavía tiene que perfeccionarse un poco más.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista de instar la revisión del servicio de limpieza y recogida de residuos del Distrito Centro dotándole de diversos medios necesarios para cumplir con la normativa y el necesario nivel en sus calles, queda rechazada con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14) y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2014/1194822 PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR SOCIAL, SUFRAGADO CON FONDOS PÚBLICOS, EN UNO DE LOS EDIFICIOS QUE ACTUALMENTE POSEE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL DISTRITO CENTRO.**

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que según los datos que manejan entidades como *Cáritas*, *Save the Children*, incluso Instituto Nacional de Estadística, el 27% de los hogares españoles no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días. Presentan, por ello, esta iniciativa, teniendo en

cuenta la falta de empatía de la Comunidad de Madrid, y valorando la posibilidad de que en los distritos sí pueda existir esta empatía y cercanía con las familias y las niñas y niños madrileños que sufren esta situación de precariedad. Las familias, reitera, en un 27,3%, no pueden alimentar en condiciones a sus niños, así lo manifestaba también la Defensora del Pueblo, y las becas han sido congeladas en el asunto de los comedores y se estima que ha la ratio alumno de beneficio en este sentido ha bajado de 120.000 a 52.000 alumnos con beca de comedor. También señala que en el Distrito Centro, por los datos que dan las asociaciones, es donde más personas sin hogar o personas en situación precaria se alojan, los recursos que, destacan las entidades, son más usados, son los comedores con un 26,8%, seguido de los baños públicos con 25,8%, 16,3% los roperos y 17,6% los albergues o lugares para dormir. No obstante, si el problema fuera el techo, las entidades hablan de que se han elevado un 20% las personas sin hogar, siendo el año pasado de un 18%, aunque las asociaciones que trabajan con esta población mencionan el dato de 3.000 personas sin hogar y el Ayuntamiento de Madrid 2.041 personas sin hogar. Considera que el único centro que existe en el Distrito, el Centro Catalina Labouré, no responde a las necesidades de las familias y las personas que habitan en el mismo, dado que con una simple llamada ha podido comprobar que son 35 comidas las que dan a diario y por supuesto, en agosto cerrado, porque deben entender que las familias en situación precaria se van de vacaciones.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que si los datos que ha dado el Sr. Escobar fueran ciertos, que un 27% de las familias no pudiese dar de comer a sus hijos, la situación sería tremenda; no va a entrar a discutir esos datos que no sabe de dónde los ha sacado o bien, la forma en que los ha dado, no se corresponde a la realidad, porque considera que ésa no es la realidad de este país. Seguidamente señala que, en la ciudad de Madrid, hay veinte comedores sociales, la Comunidad de Madrid dispone de tres comedores para personas mayores y uno para personas de origen extranjero dirigidos a personas con ingresos económicos muy reducidos y los centros municipales de mayores disponen de comedores para la población de 65 años con unos precios reducidos. Informa que el Distrito Centro dispone de cuatro centro de mayores en los que se proporcionan comidas a precios reducidos y a los que se pueden acudir a través de los servicios sociales del Distrito también personas mayores y otras personas en situación de necesidad; en algunos casos, se concede una ayuda adicional para sufragar el precio total o parcial de estas comidas, siempre, por supuesto, hay que acreditar que se perciben unos ingresos reducidos, de acuerdo con los baremos establecidos en la normativa aplicable. Por otra parte, también informa que las personas con dificultades económicas graves pueden solicitar ayudas para alimentos y, tras la valoración por parte de los trabajadores sociales del propio Distrito, pueden recibir estas ayudas para la compra de productos alimenticios. Los colegios cierran en verano y, en este período, no se ha obligado a los niños a ir a los colegios para poder realizar sus comidas, porque el Ayuntamiento de Madrid se ha preocupado de llevar la comida a sus casas y no hacerles a los niños tener que ir un colegio en época estival para poder realizar su comida diaria.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta su extrañeza frente a la negativa del Partido Popular a cifras dadas por organizaciones, tan poco sospechosas de partidismo como *Caritas* o *Save the Children*. Expone que es cierto que existe un problema, porque en la situación de crisis actual, muchas familias, al pagar sus facturas, la hipoteca, y la luz y el agua, luego no les queda dinero disponible para comer, entonces hay muchas familias que están acudiendo a los comedores sociales. En el Distrito Centro también hay comedores sociales que no son municipales ni están gestionados por las Administraciones, en la Corredera Baja de San Pablo, en las calles de Noviciado, de Doctor Cortezo, y en la Ronda de Segovia, y puede que se le esté escapando alguno de este Distrito; estos comedores están llenos a la hora del desayuno, están llenos a la hora del almuerzo, están llenos a la hora de la cena, no hay más que ver las colas en las calles, todos los días a las horas de las tres comidas, algunas familias con niños, recuerda en este momento que en la calle Daoiz también existe otro comedor social, todas esas personas están acudiendo a ONG que les están dando de comer. Considera que, en este caso, las Administraciones públicas ya que perciben dinero de todos los ciudadanos, ya que cobran sus impuestos deberían tomar cartas en el asunto porque no estamos en el siglo XVIII ni en el siglo XVII donde los pobres tenían acudir a la iglesia para poder sobrevivir; estamos, en teoría, en un estado del bienestar, en teoría, en una sociedad moderna y las Administraciones públicas tienen que ocuparse del bienestar material mínimo de sus ciudadanos. En este caso, concluye, la proposición del Partido Socialista va en ese sentido y van a apoyarla.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que obviamente quien gobierna no reconoce las cifras y no conoce la realidad y así es difícil llegar hacer cosas que garanticen la igualdad de oportunidades y acabar con una realidad no es que sea deplorable, es que es vergonzosa. Añade que es una vergüenza que, en un país que está supuestamente en ciertos niveles de desarrollo, una cuarta parte de la población, sus hijos no coman adecuadamente y lo que es más vergonzoso es que el partido que gobierna no lo reconozca; considera que se demuestra cuando existen dos realidades, las personas que viven en una realidad y las personas que viven en otras realidades, que son justamente los que gobiernan y así se va agravando la brecha. Entiende que a lo mejor aquí hay algunas personas que cada vez les va mejor, pero hay otras personas que cada vez les va peor y mientras que no se reconozca, nunca van a llegar a una solución. Considera que llevar la comida a casa a los niños en época de vacaciones no es que sean medidas paliativas es que son medidas necesarias para que la gente no se muera de hambre en la calle. Declara que vamos a por una sociedad muchísimo mayor, muchísimo mejor y muchísimo más igualitaria y, en esta ciudad, la gente pasa hambre y sus vecinos lo pasan, propone, como prueba, simplemente poner un cartel para recoger comida, mucha gente iría a recogerla. Asimismo, expone que, en esta sociedad capitalista, el problema es que el hecho de que la gente no pueda comer, se reconoce como un fracaso personal y no un fracaso colectivo; considera que el que la gente que no pueda comer todos los días es un fracaso de

todas las personas, no solamente de ellos y, cuando no se reconoce eso como fracaso colectivo, a la gente le da vergüenza pedir comida porque creen que han fracasado, pero es simplemente que se trata de una sociedad injusta que no garantiza los derechos para todas las personas. Entonces, insta al Grupo Popular, no solamente a que apruebe la propuesta, sino que, por lo menos, reconozca las cifras que está dando, como dice el portavoz del Grupo Socialista, la Defensora del Pueblo o *Cáritas* que es bastante afín, en muchos aspectos, al Partido Popular, que sean realistas con lo que está ocurriendo en esta ciudad y tomen las medidas, no espera grandes cosas, pero sí que por lo menos reconozcan la realidad y que por lo menos garanticen que se siguen los programas que se tienen que seguir.

El Sr. Escobar comenta que, en ocasiones, viene aquí pensando que se va a encontrar con ciudadanos y ciudadanas con empatía y el portavoz del Grupo Popular le habla, en un tema tan serio, de los centros de mayores, cuando lo que se plantea es algo tan penoso, tan miserable, como pedir un centro donde pueda comer la gente; dice que entiende la herencia de comentarios del Sr. Ignacio González, hablando de la estética de los niños, pues declara que no debe estar en el ADN del Partido Popular, la estética de las palabras o simplemente el pasarse por los centros, que debe ser que no lo hacen y no los conocen. Por eso, continúa, le ha hablado, entre otras cosas, del Centro Catalina Labouré, que también se llama centro abierto y sería interesante que le explicaran por qué tiene como dos nombres, por qué cierra en agosto. Seguidamente, expone los siguientes datos: dan 28 desayunos al mes, estos datos son del Ayuntamiento, 46,8 comidas al mes, 17 meriendas y 26 cenas. Añade que los datos que ha dado proceden de *Cáritas*, Instituto Nacional de Estadística, *Save the Children* y Defensora del pueblo. No obstante, concluye, en ocasiones es mejor mirar a otro lado y aunque aquí lo único que se pueda hacer sea instar a la Comunidad de Madrid, instar al Ayuntamiento central, a Cibeles, con ese gesto aunque luego se lo nieguen, demostrarían que tienen muchas más empatía por los ciudadanos que sufren.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que este es un debate bastante más complejo que obligaría a abordarlo con más seriedad y no caer en lo fácil, que puede terminar en caer en el insulto de “y usted más, usted menos, usted quiere las políticas de caridad y otro quiere las políticas asistenciales”; para no caer en eso, considera que sería necesario que todos se den una vuelta por los servicios sociales del Distrito, para enterarse bien de qué hace el Ayuntamiento, porque eso es algo bastante importante de cara a cuando se analizan las políticas sociales de una institución, primero saber lo que se hace y después criticar lo que no se hace. Expone que esta propuesta la traen con la mejor de las intenciones, no cabe duda, para que el Ayuntamiento, la Junta de Distrito, organice un comedor social, comedor social que se sumaría a los veinte que hay en la ciudad; informa que en el Distrito, hay organizaciones, algunas ya citadas por el Sr. Escobar, unas de carácter religioso, otras de carácter laico, bajo la fórmula de ONG o bajo la fórmula de fundaciones, donde se desarrollan, además con notable éxito, con una buena voluntad extraordinaria, servicios de comedor social y dan de comer y solucionan la vida a muchas personas que dependen de esos recursos para tener un alimento caliente para ellos y

sus familias. Hasta este momento señala que está totalmente de acuerdo y además cree que sólo pueden deshacerse en elogios hacia las organizaciones que hacen este tipo de actividad, pero, como Administración, no cree que sea su papel este tipo de política asistencial o de caridad, que además se da el contrasentido que el proponente pide que se monte un comedor de este tipo porque dice que es caridad que debe ser lo que les gusta,, y al mismo tiempo dice que no se hace y, entonces, será porque no les gusta. Es decir, el Sr. Escobar les critica porque dice que lo que les gusta es la caridad, pero, a la vez, es lo que les pide con estas medidas de comedor social. Expone que la Administración, lo que tiene que dar, son ayudas asistenciales a las personas que lo necesitan y a eso es a lo que se dedican y eso es lo que hacen, e informa que, independientemente de los recursos que tiene el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, esta Junta Municipal dispone, para las necesidades básicas de alimentos de adultos, de familias, una partida de 174.377 euros, son ayudas recurrentes mensuales, que se van reproduciendo, con 208 personas individuales o familias que perciben recurrentemente estas ayudas tramitadas por la Junta Municipal. También señala que, en los centros de mayores, también hay ayudas para los mayores que no pueden sufragar el coste de los 5 euros y pico del menú y lo cubre la Junta Municipal, en concreto, para esto, destina unos 50.000 euros al año, con 46 mayores que están en esa situación. En cuanto a los menores, declara que todos los menores de este Distrito que lo necesitan, sin excepción, tienen becados los colegios en los comedores escolares y en los comedores de guardería; no hay un solo niño en este Distrito que, cumpliendo los requisitos, lo haya solicitado y se haya quedado sin ayuda. Diferencia esta ayuda de comedor del cheque escolar que tramita la Comunidad de Madrid. Subraya que el Distrito tramita ayudas sociales, mantienen la alimentación de los menores que están escolarizados, de todos los que lo necesitan, tienen la beca comedor y nos les cuesta nada comer en sus colegios y en sus guarderías; cuando ha habido el problema de las vacaciones, el Ayuntamiento de Madrid, de manera pionera, de una manera muchísimo más sensata y racional que mantener abierto los comedores para dos o tres niños, se les envía la comida a sus domicilios, que eso es mucho más eficiente, no se pueden mantener todos los comedores de los colegios del Distrito abiertos para cubrir esta necesidad en verano y agruparlos en un solo colegio del Distrito no es la solución porque habría problemas con los desplazamientos de esos menores dentro del Distrito a otros centros que no son el suyo; por ello, concluye, se opta por la opción que racionalmente más satisfactoria y más inteligente, enviarles la comida a su casa. Por último, respecto al dato del 25% de los niños en malnutrición, señala que la izquierda ha utilizado mal este dato y les insta a que se documenten mejor, porque, informa, esta cifra no se refiere a desnutrición, que es una de las circunstancias que conforman la malnutrición, es la cifra referida a la malnutrición y malnutrición es tanto la desnutrición como la ingesta desproporcionada de un tipo de alimentos sobre otros que produce, entre otras cosas, la obesidad, que es la polémica que ha habido recientemente. La OCDE publicó una estadística en la que España era el segundo país de Europa con mayor problema de malnutrición infantil, no desnutrición, es malnutrición y la Sociedad Española de Diabetes alertó que era,

precisamente, por un exceso de mala alimentación de nuestros jóvenes y que se tomaban alimentos descompensados y esto estaba provocando además algún tipo de problemas futuros de cara a la diabetes, por la ingesta de azúcares o de alimentos que no eran de la calidad adecuada; hay algunos alimentos esenciales que no se están tomando en detrimento de otros, por temas económicos y por temas culturales. Concluye que, tras un análisis serio, no se pueden utilizar los datos referidos a la malnutrición como la falta absoluta de alimentos, considera que hay que reconocer la realidad, hay que saberla, hay que actuar cuando hay un problema de fondo para intentar solucionarlo, pero tampoco hay que tratar de engañar a la sociedad en algo tan sensible sobre todo por temas electorales.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista de instar la instalación de un comedor social, sufragado con fondos públicos, en uno de los edificios que actualmente posee el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito Centro, queda rechazada con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14) y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2014/1207820 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE PARA QUE SE DESARROLLE EN EL DISTRITO DE CENTRO UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE CONVIVENCIA Y RUIDO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADO EN LA PROPIA DECLARACIÓN DE ZPAE, ASÍ COMO OTRAS INICIATIVAS QUE PUEDAN COADYUVAR A LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DE LA PROBLEMÁTICA DEL RUIDO Y UN MEJOR USO DEL ESPACIO PÚBLICO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, entiende que es una iniciativa absolutamente razonable y que recoge por un lado una propuesta concreta de algunas vecinos y, por parte, también lo que hace es recoger cierto acervo discursivo por parte de diferentes partes implicadas en el Distrito sobre que hay problemas que tienen una solución compleja, como el problema del ruido, no es solución fácil sobre todo en el centro de la ciudad, de una ciudad que, en parte, también debe ser viva, pero que a la vez hay cientos de miles de personas que, sobre todo por la noche, tienen dificultades para conciliar el sueño por diferentes motivos, uno de ellos tiene que ver con locales, con la gente que está fuera de los locales, muchas veces se ha tratado en este Pleno, por la cuestión de que no se puede fumar dentro de los establecimientos y la gente puede salir fuera. Luego, añade otras cuestiones que tienen que ver con el mal uso del vehículo, con el mal uso del claxon, con ciertas prácticas domésticas que quizás no debieran realizarse en ciertos horarios o de determinada manera. Explica que hay fórmulas para que

todos los ciudadanos de este Distrito o de cualquier otro de la ciudad, pero en concreto de éste, puedan poner su grano de arena, cívico en este caso, a la hora de que la convivencia sea más fácil. Entiende, que si por parte del Ayuntamiento se pone en marcha una campaña, en primer lugar, aunque parezca que es algo muy obvio, pero hay muchas personas que, a lo mejor, tienen la sensación de que no es un problema agudo para muchísimas personas; o bien no viven en el Distrito o en su caso particular no se ven afectadas de forma concreta por el problema del ruido, no viven debajo de un local, no viven justo en un cruce de varias calles en el que suele haber un atasco y hay quien constantemente toca el claxon o quien tiene que soportar una obra que se está desarrollando de mala forma por parte de los operarios o de obra doméstica por el mal uso de los horarios. Son muchas las cuestiones, pero principalmente es, y ésta es la intención de esta proposición, la concienciación sobre el problema del ruido a los habitantes del Distrito y aquellos que vengan al mismo. Y a partir de ahí tratar de desarrollar todas las iniciativas que sean posibles para mejorarlo. Entiende que a los locales hay que hacerles partícipes de esta iniciativa y que también entiende que no debe focalizarse sobre la cuestión del ocio nocturno, también sobre el transporte público, el transporte privado que también tiene que ver con la cuestión del ruido y tiene que ver bastante; incluso el tema del aparcamiento, la doble fila, etc, diferentes cuestiones que, al final entorpecen la circulación y hacen que al final todo sea más ruidoso. Añade cuestiones que tienen que ver con la revisión de ciertas líneas de transporte público, de autobuses, que quizás su itinerario podía variar. Concluye señalando que la iniciativa es clara, parece que el Grupo Popular va a apoyarla, como antes ha indicado en la Junta de Portavoces y se alegra, pero, añade, luego verán el desarrollo que se da; considera que esto no servirá de nada si no hay una coordinación con las asociaciones de vecinos y con los dueños de establecimientos abiertos al público, así como medios de transporte, sean públicos o semipúblicos, como puede ser el caso del taxi.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, espera que no le busque un doble sentido a la postura que va a mantener el Grupo Popular ante esta iniciativa de Izquierda Unida. Continúa señalando que están de acuerdo porque precisamente son cosas que desde el Ayuntamiento de Madrid se han estado haciendo, se han hecho distintas campañas; campañas orientadas a los centros docentes como *“Educar por un Madrid más sostenible”*, hasta campañas más concretas que están totalmente en línea con la proposición, como es la campaña desarrollada por el Ayuntamiento durante el pasado mes de julio que el lema era *“Diviértete sin molestar”*. Además ha sido una campaña dirigida a la sensibilización ciudadana sobre los ruidos y sobre los problemas vecinales provocados por el ocio nocturno, las conductas incívicas, etc. y se ha tratado de promocionar la colaboración de los propios locales de ocio, se elaboraron diferentes guías de consejos prácticos, carteles informativos que se pudiesen colocar en las puertas de los locales y que informaran a los ciudadanos; también utilizando la página Web de la ONG Controla Club y las redes sociales, *facebook*, *twitter*. Es decir, concluye que realmente el Ayuntamiento de Madrid está

preocupado por el incumplimiento de esta normativa y porque el descanso de los vecinos sea lo mejor posible, por todo ello, señala que el Grupo Popular va a apoyar la iniciativa.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que les parece bien que el Partido Popular vaya a aprobar esta proposición, que está un poco en la línea de lo que también trajo su Grupo en el último Pleno, en relación con una campaña de concienciación sobre el tema de la suciedad y, en este caso, es el tema del ruido, que son dos de los problemas más importantes de convivencia que estamos sufriendo en el Distrito. Considera que el tema del ruido es otro de los temas recurrentes junto con el de la suciedad, y las Administraciones públicas también tienen sus obligaciones en cuanto a velar por que el comportamiento de los ciudadanos sea un comportamiento cívico. Concluye señalando que su Grupo siempre va a apoyar este tipo de iniciativas.

El Sr. Moreno señala que puede buscar siempre muchas cuestiones de por qué se aprueba o no se aprueba una iniciativa y cree que, en parte, tiene que ver con la presión vecinal. Lo que se trata de conseguir con esta iniciativa es ser un poco más agresivos en cuanto al enfoque de la cuestión, cree que no es una cuestión solo de ir a un centro escolar, no es una cuestión de los menores, aunque es cierto que luego se hacen mayores, pero hay que trabajar con el día a día, con la realidad del problema hoy que será el de dentro de un año. Considera que los chavales deben aprender, pero hoy por hoy no es el problema concreto, aunque hay que ir ayudando a desarrollar un carácter de convivir. En cualquier caso, lo que pretenden es que los ciudadanos que transitan por la ciudad y que en un momento dado, sobre todo por la noche, están en la vía pública, sean conscientes de que, muchas veces, se ahorran muchos problemas si no se grita y no se dan alaridos, y eso es lo que se trata aquí y muchas veces no son conscientes. Luego además no quieren, como decían antes, que esta cuestión se circunscriba solo al tema del ocio nocturno, pone el ejemplo de la cuestión del uso del claxon y hay diferentes prácticas habituales en esta ciudad que generan al final, de una forma directa o indirecta, ruido. Cree que se pueden hacer campañas con impacto que pueden ayudar a ser sensibles con el problema.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que, como de todos es bien sabido, en este Distrito Centro la ZPAE ha resultado papel mojado y éste es uno de los compromisos que adquirieron que han sido incumplidos sistemáticamente. Pone, como ejemplo, el local de la calle Toledo, 86, el Shoko, que han recibido el informe hace poco con el compromiso de que se iba a cerrar, ya llegaba un momento en que se iba a clausurar este local debido a todos los problemas que han ocasionado, incluso han acudido al Defensor del Pueblo, han llevado a los juzgados cantidad de denuncias y de este local lo único que han decidido es que tiene que arreglar las deficiencias de insonorización. Añade que les preocupa mucho, añade, la Ordenanza de Terrazas y Veladores constantemente incumplida. También señala que el problema del ruido afecta a la salud de los vecinos, igual que el problema de la suciedad, en este Distrito,

desde los jueves hasta los domingos por la noche. De una forma u otra lo que pide Izquierda Unida es uno de los compromisos que adquirieron en esa ZPAE, las campañas de concienciación tienen que ser constantes y permanentes y cree que podrían conseguir que en esas campañas de concienciación fueran también los empresarios del ocio nocturno, que se implicaran y la de los bares del Distrito. Es fundamental lograr un distrito sostenible en cuanto a contaminación acústica, no se pueden cerrar todos los locales porque realmente es un distrito que vive de cara al ocio y más como lo han diseñado durante estos años. Lo único que cree que esto tiene que ser aprobado, tiene que ser llevado a la mayor brevedad posible a efecto y que tomen ustedes las medidas que corresponden para que ese punto de la ZPAE sea efectivo. No es muy difícil tampoco de hacerlo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar al Área de Gobierno competente para que se desarrolle en el Distrito de Centro una campaña de concienciación sobre convivencia y ruido, en cumplimiento de los indicado en la propia declaración de ZPAE, contemplando cartelera en traseras/laterales de buses EMT/Taxis, cartelera en los propios locales, formación a empresarios de locales, así como otras iniciativas que puedan coadyuvar a la concienciación ciudadana de la problemática del ruido y un mejor uso del espacio público.”*

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 11. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.**

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

### **Preguntas**

#### **PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2014/1185870, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS OBRAS NECESARIAS EN EL CENTRO DE MAYORES DE SAN FRANCISCO.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, indica que son varias las cuestiones planteadas en la pregunta. En primer lugar, por lo que se refiere a por qué no se hizo toda la obra que requería el centro de mayores San Francisco en los seis meses que estuvo cerrado, indica que se ha tratado de obras de muy diferente naturaleza ejecutadas incluso por Áreas de Gobierno distintas, como sabe la de la fachada se ejecuta por el Área de Urbanismo con la empresa ACS, las del Distrito se están llevando a cabo con la empresa adjudicataria del contrato marco de obras. Las obras que llevó a cabo el Área de Urbanismo con respecto a la fachada son obras que se llevaron a cabo por razones de urgencia, amenazaba caída, derrumbe, en la propia fachada y no se pudo esperar naturalmente a que la Junta elaborase los correspondientes proyectos y se ejecutaran las obras que se están ejecutando en este último trimestre, que son las obras que está llevando la Junta Municipal. Por lo que se refiere al presupuesto de las mismas señala que en cuanto a las obras de la fachada Urbanismo invirtió 167.433,16 euros y que el Distrito en las diferentes obras que está acometiendo en este último trimestre está invirtiendo la cantidad 82.061,27 euro.s Por lo que respecta al tema de las licencias, con qué licencias cuentan estas obras, pregunta usted, recuerda que se tratan de obras promovidas por el propio Ayuntamiento de Madrid dentro de su termino municipal, por lo que en aplicación del artículo 4 apartado e de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, el acuerdo municipal que las autorizaba aprueba está sujetos a los mismos requisitos y produce los mismos efectos que la propia licencia urbanística, por lo tanto, no se concede de forma expresa. Por último, en cuanto a la entrada en funcionamiento de las peluquerías de los centros de mayores señala que cuando se licitaron, una quedo desierta, para las otras dos se presentó una única empresa, esta empresa interrumpió el servicio por problemas achacables a la misma, solicitó a la Junta Municipal un plazo razonable para reanudar el funcionamiento, este plazo razonable la Junta Municipal entiende que está más que sobrepasado y está llevando a cabo los trámites correspondientes para proceder a la anulación del contrato y la licitación de uno nuevo. Entre tanto y con el fin de poder prestar el servicio se tratará de llevar a cabo autorizaciones provisionales directas.

El Sr. Sánchez, indica que existía un poco la queja por parte de las personas mayores del centro de mayores de San Francisco, pues era el período que les ha parecido muy largo de seis meses y después tenían un poco la sensación de relajamiento o de falta de eficiencia por parte del Ayuntamiento de, a lo mejor no haber agrupado todas las obras. Traslada al equipo de gobierno si se pueden introducir algunas mejoras para agilizar, para unificar y homogenizar lo que son los contratos y las contratatas que hacen en la obra. Añade que hay que intentar que todas las obras acaben en el plazo establecido, además el centro ha estado cerrado con el perjuicio que eso ha podido causar a estar personas y ya cuando todo concluye pues los servicios como los de peluquería y otro tipo que se prestan pues se han retrasado también. Simplemente manifestaros un poco la inquietud y saber cual era la

respuesta para posteriormente trasladárselas a las personas que les han trasladado a ellos a su vez esta queja.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2014/1185904, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE HA PRODUCIDO LA DESTRUCCIÓN DE LA DECORACIÓN INICIAL DEL PORTAL DEL EDIFICIO DE PUERTA DEL SOL, NÚMERO 12.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, como le comentaba en la Junta de Portavoces cree que hay un error en su pregunta. Indica que cuando formularon la pregunta enviaron a los técnicos al número 12, es verdad que existe una noticia en Internet, por cierto a la que no ha podido acceder, pues no han podido abrir ese archivo, pero existe una denuncia de un colectivo que denuncia habitualmente este tipo de infracciones urbanísticas. Añade que enviaron a los técnicos al número 12 de la calle Puerta del Sol, y trajeron fotografías. El portal del número 12 está sin tocar, no ha habido ningún tipo de obra ahí y por lo tanto, no existiendo ninguna infracción urbanística en ese portal. Posteriormente se pidió a los técnicos que inspeccionasen los de alrededor por si había habido algún problema y efectivamente en el número 11 sí que hay unas obras en el portal y entiende que debe referirse a estas obras. Señala que han mirado los antecedentes de esa actuación e informa que existe una licencia concedida en Urbanismo, en concreto la 711/2013/4113, tratándose de obras de consolidación en el número 11 de la Puerta del Sol y que autorizan obras de restauración del portal y de la escalera. Desde Urbanismo cuentan es que no tenían noticia hasta este momento de que las obras se estuvieran ejecutando de forma irregular, están amparadas por licencias y no tenían constancia de ningún tipo de denuncia al respecto, ni les constaba en absoluto de que estuvieran ejecutándose con infracción de las condiciones a las que está sometida la misma. Por lo tanto, lo que nos informa es que girarán visita de inspección y si confirman que efectivamente la obra no se está ejecutando de acuerdo a las determinaciones de la licencia se obligará, naturalmente, a poner fin a la infracción urbanística reponiendo la infracción o la vulneración de esas condiciones al estado original en que se encontraba el edificio, y reitera que en Urbanismo insiste en que no les consta en modo alguno la existencia de esa infracción urbanística.

El Sr. Garrido, indica que esto viene por una información que sacó Madrid, Ciudadanía y Patrimonio que es una plataforma cívica que denuncia todas las agresiones al patrimonio que se hacen en la ciudad de Madrid; ellos también lo detectaron la destrucción de la decoración que se había hecho en el pasaje de la calle Montera y en este caso lo que

ellos decían es que habían aparecido bajo un falso techo unas decoraciones que no eran visibles, que probablemente no fueron incluidas en el proyecto porque no eran visibles desde el exterior, sino que una vez que se inició la obra y se eliminó ese falso techo se descubrió que encima de ese falso techo existían las decoraciones originales de 1.860 de este portal de la Puerta del Sol. Que hayan cometido una errata, que no sea el número 12 y sea el número 11, que es donde realmente se están haciendo las obras, es correcto. Señala que ellos desde Unión, Progreso y Democracia lo que piden es que la labores de inspección, sobre todo en edificios que tienen grados de protección y en este caso la Puerta del Sol que es bien de interés cultural, se hagan por defecto unas inspecciones en cada obra porque no nos podemos encontrar con actuaciones de hechos consumados, que realmente cuando uno llega allí a comprobar in situ lo que ha pasado ya se haya eliminado el bien o el valor a proteger. Incluso cuando en edificios de esta antigüedad ocurre que algunas de estas han sido ocultadas por reformas que se han ido haciendo a lo largo de los años, como ha podido ocurrir en el Metro de Madrid, donde hace pocos años cuando se reformó la estación de Tirso de Molina se descubrieron unos techos, unos artesonados originales del Arquitecto Palacios que estaban ocultos bajo un falso techo. Entonces, en este caso cree que el control del Ayuntamiento debería ser mayor que en una obra de consolidación normal porque estamos hablando de bienes de interés cultural, estamos hablando de edificios con elementos protegidos y cree que por defecto se deberían inspeccionar estas obras mientras se están ejecutando y no fiarse exclusivamente de lo que aparece en el proyecto porque a veces en el proyecto no figura todo lo que existe en la realidad.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2014/1185920, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LAS OBRAS DE ESTANQUEIDAD Y SALUBRIDAD NECESARIAS PARA EVITAR LAS FILTRACIONES DE AGUA DENUNCIADAS DEL EDIFICIO DE LA CALLE DE MILANESES NÚMERO 2.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, informa que en los meses de abril y mayo de este año se llevaron por ejecución sustitutoria a través del Área de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento una adopción de medidas de seguridad, salubridad y estanqueidad actuando sobre el exterior del edificio de la calle Milanese nº 2. En concreto, se llevó a cabo la retirada del andamio de la fachada, la retirada y demolición controlada de elementos de fachada y cornisa que amenazaban caída, reparación de los elementos de

cubierta y escalera desaparecidos así como tapados de huecos de fachada para garantizar la estanqueidad del edificio dejando no obstante ventilaciones a los domicilios constituidos, limpieza de excrementos y basuras, vertidos sobre los espacios comunes del edificio y ejecución de protecciones en el cuadro de toma de luz. Estas obras concluyeron y no pudieron llevarse a cabo más obras porque como ustedes saben este edificio se encuentra ocupado por numerosas personas. El Ayuntamiento trató en el mes de mayo de llevar a cabo un desalojo administrativo que no fue posible ante la oposición de los moradores, que como ustedes saben han hecho de esa vivienda su domicilio y legalmente así es, entonces lo que el Ayuntamiento ha hecho ha sido promover la acción judicial para obtener la correspondiente autorización judicial de desalojo y finalizar todas las obras que pretendía llevar a cabo. Las últimas noticias que les dan no son demasiado halagüeñas en ese sentido porque el juzgado de lo contencioso administrativo nº 15 de Madrid con fecha 12 de noviembre de 2014 dispuso no haber lugar a autorizar la entrada a esta vivienda y por lo tanto, no ha autorizado el desalojo de los ocupantes. Lo que nos informan desde Urbanismo es que van a promover de nuevo esa solicitud de autorización judicial, pero en tanto no se disponga de la misma no se podrán adoptar el resto de medidas que necesita este edificio.

El Sr. Garrido, comenta que esto alarma en dos sentidos. En primer lugar, alarma porque los vecinos de la finca contigua están sufriendo unos problemas de humedades y de filtraciones debidos al estado del edificio de la calle Milanese, 2 con lo cual se les está produciendo un deterioro y un perjuicio claro en un edificio que también es histórico; los vecinos, que son los que les han promovido hacer esta pregunta, no van a entender porque la situación se encuentre bloqueada de esta manera. También preocupa porque aunque legalmente figure como vivienda el edificio de Milanese, 2, lo cierto es que no cumple ninguna de las condiciones de habitabilidad ese edificio ahora mismo porque se encuentra a mitad de una obra que se paralizó con lo cual más que vivienda es una obra, están viviendo en una obra y entonces incluso las personas que allí pernoctan están expuestos a una serie de riesgos que en este caso aunque el tribunal haya decidido que es una vivienda y es un domicilio difícilmente se podría considerar como vivienda lo que allí mismo hay. Añade que el Ayuntamiento debería seguir haciendo seguimiento y tuviera una postura proactiva, en este caso, para ver si esta situación un poco *kafkiana* en la que se pierde todo en una maraña de leyes y de burocracias garantistas no se pueda ejecutar algo tan sencillo como es solucionar un problema grave que está afectando a la finca contigua. Y finaliza haciendo un llamamiento a que se inste a todas las administraciones superiores para que se intente entre todos que las leyes de este país sean un poquito más sensatas, con más sentido común y que permitan hacer las cosas, que sean proporcionales a los problemas que se intentan resolver.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2014/1194670, FORMULADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,**

**RELATIVA A LOS INFORMES TÉCNICOS, PROTOCOLOS O SIMILARES DE TIEMPO DE RESPUESTA DEL NUEVO PARQUE DE BOMBEROS EN CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE DE SAN BERNARDO.**

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, indica que la Subdirección General de Bomberos informa que efectivamente sí que se realizaron esos informes y esas mediciones por las que preguntaba el vocal del Grupo Socialista. En concreto en el año 2012 se elaboró un informe donde se recogía la zona de influencia de este parque, la accesibilidad, configuración arquitectónica y otros datos a considerar y conclusiones. Pudiendo señalar que en todas y cada una de las mismas que se reflejaban en el informe con el traslado del parque a la calle de San Bernardo se mantendrían los tiempos de respuesta y de accesibilidad del actual de la calle Imperial añadiendo el incremento de dotación y medios de este nuevo parque. Se puede concluir por tanto que a efectos de estrategia para intervención en siniestro la nueva ubicación del parque sexto en la calle de San Bernardo nos permite: mantener los tiempos de respuesta, mantener la accesibilidad en el Distrito Centro, incrementar el número de vehículos y personal. Esta nueva ubicación permite disponer de un vehículo autoescala del que en la actualidad no se dispone en el parque de la calle Imperial por insuficiencia de espacio. Por último señalar que el análisis de las isocronas de los parques primero, segundo, tercero y sexto teniendo en cuenta su ubicación y las afecciones que tendría el traslado del parque sexto de la calle Imperial a la calle San Bernardo, se observa que si bien es cierto que en algunas partes próximas a la actual ubicación, por ejemplo Puerta del Sol, se aumenta el tiempo de respuesta al pasar la activación al parque tercero de la Puerta de Toledo no resulta relevante teniendo en cuenta la ubicación y proximidad de este a la del actual parque sexto. Sin embargo, al ubicar el parque de la zona de San Bernardo se mejoran los tiempos de respuesta en algunas zonas que con la anterior ubicación correspondía a la zona de influencia de los parques primero, segundo y tercero.

El Sr. González, indica que el dato que se hace referencia es un informe que se hizo en el año 2012. En el año 2012 no se había planteado la instalación de los APRS, el APR de Universidad, usted no lo ha comentado, pero evidentemente no se ha valorado que queda una de las calles de recorrido norte-sur y por lo tanto no se valoran las condiciones de tráfico que va a tener la vía. Esa vía tiene un carril de subida y un carril de bajada y tiene un gran problema de saturación de tráfico, que es una evidencia y una evidencia que encima se va a agravar si se convierte en uno de los únicos carriles que se estaba planteando y no por el APR si no por la falta de integración de las políticas en el ámbito de movilidad y de seguridad que se están teniendo por parte del Ayuntamiento de Madrid, ni siquiera se han valorado elementos que son completamente colaterales y que además, son fácilmente medibles. Por

otro lado, también señala, porque es un elemento importante, que el acercar el parque de bomberos a la calle San Bernardo no optimiza el espacio que tienen que tener cada uno de los parques, porque en algún que se sitúe cerca de la calle Santa Engracia se activaría el parque número uno que es el que está más cerca en ese caso, pero habría zonas del Distrito que tendría, como bien dice, como la Puerta del Sol, elementos muchos más alejados y que tendría que intervenir el parque de bomberos que se encuentra en la calle Puerta de Toledo. Cree que un informe del 2012 con las nuevas aplicaciones de las APRS tiene que tener evidentemente una nueva reconfiguración y un nuevo planteamiento con la situación del tráfico actualizado. No nos sirve un informe de 2012 para ver el tráfico que ahora mismo hay en 2014 o en 2015. No nos puede servir, salvo para decirlo de una manera estadística pero de una manera real, el parque de bomberos tendrá un tiempo de respuesta muy por encima en las situaciones actuales de las que están planteando. La medida de 6 minutos a 10 minutos con un tráfico horroroso de subida y bajada donde los bomberos no van a poder salir ni siquiera de las instalaciones, da igual que tengan mejores dotaciones si al final no van acabar llegando. Ese es el principal problema. Teniendo indicadores que nos dicen que en incendios de viviendas somos los primeros actuaciones de los bomberos, en daños en construcción, en salvamentos y rescates y en daños por aguas. Estamos hablando de un Distrito que tiene una enorme necesidad de tener un tiempo de respuesta muy rápido ante actuaciones de este tipo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2014/1194719, FORMULADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y LAS PREVISIONES DE FUTURO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE FÚCAR, NÚM. 6.**

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, informa que por lo que respecta a la situación jurídica el edificio de la calle Fúcar nº 6 se encuentra ubicado dentro del ámbito urbanístico denominado APE 01/05 según del Plan General de Ordenación Urbana de 1997. Con fecha 20 de julio de 2014 se aprueba definitivamente a la modificación puntual del Plan General 01.324 con el criterio de la coexistencia en la parcela de distintas clases y categorías de usos dotacionales de servicios colectivos y la regulación de un aparcamiento que cubra de las necesidades de los servicios implantados y de residentes del barrio. Para la consecución de los objetivos planteados el documento de planeamiento regula el régimen de usos estableciendo como uso cualificado el dotacional de servicios colectivos en su clase de equipamiento singular y en las categorías de bienestar social y educativo y como usos

complementarios el dotacional deportivo y dotacional de servicios públicos y como autorizable el garaje aparcamiento en plantas bajas e inferior a la baja. En agosto de 2014 se detectaron por parte de la Dirección General de Control de la Edificación, dependiente del Área de Urbanismo, incidencias en el inmueble derivadas del final de la vida útil del mismo que precisaba de un estudio de sus condiciones generales y la adopción de medidas inmediatas. Dichas actuaciones finalizadas a principio de diciembre han consistido en la consolidación del edificio en condiciones de seguridad eliminando las incidencias que pudieran afectar al mismo. A la vista de las condiciones del inmueble y la situación jurídico urbanística en que se encuentra, los servicios técnicos de la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio entienden procedente la demolición del edificio que se efectuará en el primer trimestre del año 2015 en los términos de la reordenación urbanística prevista para el ámbito por los documentos de planeamiento descritos.

El Sr. Cachinero, indica que este es uno de los edificios municipales sobre los cuales el misterio nos rodea, en los cuales cada vez que ha habido campañas electorales se hacen grandes propuestas sobre que se va hacer en ellos, si pisos para jóvenes, escuelas infantiles, etc. Y después vemos que pasa el tiempo y no pasa nada en estos edificios como igual que pasa en el solar de la calle Doctor Fourquet. En el año 2008 en el programa electoral se hablaba y se anunciaba que en este edificio iba haber unas viviendas para jóvenes sin embargo, aquello quedó en el olvido y este edificio volvió a salir a la luz cuando en febrero de 2010 se anunció un desalojo administrativo de una serie de personas que vivían ilegalmente en el edificio y salió a la luz porque vivían una serie de niños y una persona mayor y en ese momento se paralizó porque se habían adoptado las medidas de carácter social respecto a esas personas. Desde el 2010 no se habían vuelto a saber nada y el edificio ha estado ocupado desde el 2010 a 2014 sin saber que pasaba con este edificio. Señala que han preguntado en este Pleno porque vieron que se estaban produciendo estas obras en diciembre y no habían vuelto a saber nada de este edificio y tampoco lo que es en presupuestos estaba previsto nada sobre este edificio. Por este motivo preguntaba. Ahora a la luz de lo que les informa por un lado tranquiliza el hecho de que les comente que a la vista de lo aprobado sobre el planeamiento, a 20 de julio de 2014, se mantiene lo que es el carácter dotacional del edificio respecto a lo que ha dicho de servicios asistenciales y servicios educativos. Lo del aparcamiento añade que es algo que no lo sabían pero al menos eso se mantiene porque les preocupaba que se estuviera realizando algunas serie de obras para realizar una venta del solar como ha ocurrido en otras ocasiones o como ocurre en la Casa de la Carnicería. Reitera que eso les tranquiliza, pero añade que no sabe qué ha pasado con esas personas que estaban ocupando ese edificio, y por otro lado esas obras que se han producido, que entienden que se habrán producido por el Área, no aparecían territorializadas, tampoco en los presupuestos en el Área aparecía ese gasto respecto a la demolición. Por otro lado, señala que si es así, que se va a producir la demolición, les gustaría saber si se mantiene o el Partido Popular, si sigue gobernando más allá del 2015, tiene previsto que en ese edificio se vaya a hacer alguna dotación de carácter público. Ya en

algún momento, comenta, se plantearon y creen que desde luego era algo que debería haberse planteado, algún convenio con la Comunidad de Madrid por la cercanía del edificio con el centro de salud de la calle Alameda, ante la situación lamentable en que se encuentra dando un servicio de salud en un sitio en el que solamente hay una planta baja y hay una planta sótano, denunciado por problemas de accesibilidad, problemas también en cuanto a ventilación de ese edificio y en algún momento se planteó la posibilidad de un convenio a suscribir entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para trasladar el centro de salud a ese edificio en el que había metros suficientes. Por último, da las gracias por la información e indica que seguirán preguntado y sobre todo preguntarán a los servicios sociales qué pasó con esas personas que en el año 2008-2010 preocupaban y de pronto se han volatilizado.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2014/1194741, FORMULADA POR D<sup>a</sup> MARÍA LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL RETRASO DEL COBRO DEL CANON DE TERRAZAS SITUADAS EN SUELO MUNICIPAL, EN LA PLAZA DE DOS DE MAYO.**

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, informa que, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, la Dirección de Calidad y Atención al Ciudadano del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública desarrolló, en el mes de marzo de 2014, una nueva aplicación informática necesaria para adecuar la tramitación de los expedientes de terrazas de veladores concedidas o en tramitación a la nueva normativa. La disposición adicional segunda de la ordenanza señala que, con el fin de mantener un catálogo actualizado de las terrazas de hostelería existentes en Madrid, los servicios técnicos deberán incluir la información y características de las mismas en el censo de locales y actividades de Madrid. En cumplimiento de dicha disposición adicional, se ha creado un nuevo módulo de terrazas en el censo de locales y actividades, que contendrá la información específica a las terrazas de hostelería y restauración asociadas a un local. La adaptación de estas aplicaciones necesarias para la actualización de los datos de las 565 terrazas del Distrito, así como para las solicitudes de nuevas instalación o modificación de las ya existentes, ha supuesto un retraso en la elaboración de las liquidaciones de la tasa por aprovechamiento de la vía pública del ejercicio 2014. La puesta en funcionamiento de las nuevas aplicaciones ha supuesto igualmente la demora en la aprobación de las liquidaciones de la tasa por aprovechamiento del dominio público de las siete terrazas instaladas en la plaza del Dos de Mayo para el ejercicio 2014, el retraso se ha visto aumentado en este caso debido a las solicitudes de

modificación y cambios de titularidad presentadas por los titulares de los establecimientos de la citada plaza. No obstante todas las liquidaciones han sido aprobadas por decretos de 22 de octubre y 15 de diciembre de 2014, habiéndose notificado ya a los interesados.

La Sra. de Ybarra Bernardo expone que esta vez, hay algunos propietarios de terrazas que quieren estar en sus pagos al corriente con el Ayuntamiento y esta pregunta viene porque varios de ellos manifestaron su extrañeza porque no se lo habían pasado al cobro. Concretamente tres días después de haber presentado esta iniciativa, dos ellos recibieron la notificación para que hicieran efectivos los pagos y el jueves pasado otro de ellos. Señala que le sorprendió cuando le comentaron este tema de que llevaban casi un año de retraso, llevaban sin haber pagado a este Junta Municipal y dijo que no sabía que ahora hay un superávit tan impresionante que el Ayuntamiento ya no necesita cobrar los cánones. Se alegra de poderles decir que, con la nueva aplicación informática, van a estar bastantes más controlados, porque como comprenderán ellos tenían la preocupación de que, a lo mejor, les iban a subir el canon o que realmente a las terrazas que están cumpliendo les iban a quitar las licencias. Expone que, en la plaza Dos de Mayo, hay una serie de terrazas ilegales que sistemáticamente están emitiendo una contaminación acústica por las noches grave y una no utilización del espacio público por los vecinos ya que es imposible muchas veces pasar.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2014/1207844, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A CÓMO VAN A AFECTAR LAS OBRAS EN LA PLAZA MAYOR A LAS PERSONAS QUE SE GUARECEN EN SUS SOPORTALES, EN ESPECIAL DURANTE EL INFIERNO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que desconoce cómo va afectar las obras a estas personas que se guarecen en la Plaza Mayor durante el invierno, pero le gustaría que las obras supusieran un incentivo para que estas personas aceptaran las invitaciones reiteradas que el Samur Social les hace para acudir a los albergues del Ayuntamiento de Madrid. Añade que el Ayuntamiento de Madrid posee una red de albergues para que ninguna persona tenga que dormir en la calle desguarnecido o tenga que comer frío, y hay alimentación, comida caliente y hay albergues para todo aquél que lo necesite en la ciudad de Madrid, sin la necesidad de verse obligado a pernoctar en la calle. Por lo tanto, si las obras son una aliciente, un incentivo para que estas personas acepten las reiteradas invitaciones del Samur Social, pues bienvenidas sean, para lograr que una imagen, que no es propia del corazón de la ciudad o del corazón turístico de la ciudad,

que no habla bien de la ciudad, sobre todo habiendo recursos sociales para atender a todas estas personas, tenga que darse reiteradamente o casi crónicamente porque choca con la libertad individual de pernoctar donde uno lo desee sin delinquir por ello, como es propio de un Estado de Derecho.

El Sr. Moreno agradece la respuesta y no comparte algunas de las apreciaciones que se hacen. No entiende a qué viene a cuento la cuestión de delinquir. En cualquier caso, declara, el problema es complejo y su Grupo lo sabe, igual que son complejos otros problemas que pueden desarrollarse sobre el espacio público, sobre viviendas que pueden estar ocupadas por personas que viven en él. Hace referencia a la calle Milaneses, no entiende algunas apreciaciones que se hacen también por parte de Unión, Progreso y Democracia, no es una cuestión burocrática, es una cuestión de que, como en este país existe el grave problema de que muchas personas no tienen dónde guarecerse, pues hay un problema. A veces no es una cuestión administrativa, es una cuestión que va mucho más allá y que entienden que es una cuestión de derechos humanos, tener un sitio donde poder vivir. Sobre la cuestión de la Plaza Mayor, lo que quería saber su grupo es si tenían ya la conciencia de que las obras iban a incidir sobre esa problemática y no le ha contestado la pregunta, le ha informado que esos soportales van a estar ocupados por andamiaje y material, él entiende que sí van a afectar y no sabe si, en parte, el lineamiento de la obra tiene que ver con ese problema, no debía ser así porque el problema de la Plaza Mayor es uno y el problema de las personas que duermen allí es otro, no es el mismo problema. Señala que hace esta apreciación porque no le ha contestado la pregunta, le cabe la duda sobre la afección y sobre cómo se ha diseñado todo este proyecto. No comparten que el equipo de gobierno, si saben que esas personas que duermen ahí que son muchas y es el lugar más importante de Centro donde viven personas por la noche o uno de los más importantes, por lo menos lo que tendría hacer el Consistorio, en este caso el Concejal del Distrito, es tomar las medidas adecuadas para informar a las personas de que van a tener enfrente esta situación y a partir de ahí poner en marcha esos mecánicos del Samur Social o los que sean, porque responde que existen los albergues, pero, si no quiere esa persona, no quiere y no significa que la Administración se tenga que desentender de ese problema, porque considera que son muchos los problemas que cada persona que está allí pueda tener, son muchos problemas que pueden tener. Declara que hay que, en primer lugar, reconocer el problema, pero al final lo que van hacer es mover el problema, porque es una realidad, las personas que habitan allí de forma reiterada en el tiempo y será un problema que se verá en los próximos meses y van a estar atentos a cuál va a ser el desarrollo que, por parte de los servicios sociales de esta Junta Municipal, que están a su cargo, se tomen sobre estas obras y sobre cómo estas personas han visto alterada su vida y dónde han ido a parar y cuál es el seguimiento que está haciendo el Ayuntamiento, esta afectación a su vida personal.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2014/1207864, FORMULADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS CON TERRAZA PROVISIONAL DE LAS PLAZAS DE JACINTO BENAVENTE, DE VÁZQUEZ DE MELLA Y DE SOLEDAD DE SANTA MARÍA TORRES ACOSTA.**

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, indica que, de la formulación de la pregunta lo que no ha entendido muy bien lo de la terraza provisional. La terraza no es que sea provisional, es una terraza de una concesión administrativa de las que regula la ordenanza, es un quiosco con terraza de veladores adjudicado mediante concesión y se imagina que, cuando hablan de provisional, se refieren a que durará el tiempo que dure la concesión. Añade que, lógicamente, durante este tiempo, estará sometida a las inspecciones y la vigilancia como el resto de las terrazas de veladores, para que cumplan con las condiciones a las que está sometida, entre otras, las condiciones de espacio y ocupación del suelo. Respecto a la cuestión de cuánto se recauda en el Distrito, informa que las tres concesiones se licitaron por un canon al alza y el adjudicatario fue aquel que ofreció mayor canon y este canon, además de una cantidad fija, tiene una cantidad variable consistente en el 5% de los beneficios de cada año; la recaudación total de las tres concesiones en el año 2014, porque lógicamente cada año varía, ha sido de 135.100,18 euros.

La Sra. Porras indica que básicamente preguntaban esto porque entendían que era una cuestión provisional la ocupación del espacio público, es decir, explica, están privatizando el espacio público de diversas maneras, entre otras, impidiendo que las plazas cumplan su función de utilización gratuita y pública por parte de las vecinas y vecinos del barrio, a cambio de poner establecimientos privados que obligan a la consumición efectiva para poder hacer uso de esa plaza, que es un bien público. Añade que les interesaba saber por cuánto tiempo han concesionado esas terrazas, por saber por cuánto tiempo van a poder no utilizar el espacio público las vecinas y vecinos.

El Sr. Blázquez señala que no le han facilitado los años, cree que son 10 años el período de adjudicación y unas se adjudicaron en 2011 y otras en 2013. En cualquier caso, son quioscos con terraza de veladores como existen en otros los Ayuntamientos que sean un poquito grandes de toda España, al margen del grupo político que gobierne el Ayuntamiento, estas concesiones existen en todas las ciudades grandes con gobiernos municipales de todos los signos políticos.

La Sra. Porras declara que le parece que bien que existan en todos los Ayuntamientos, desde su Grupo entienden que es una privatización encubierta del espacio público, sobre todo porque mete elementos fijos en suelo público que impiden el paso entre

otras, de personas con sillas de ruedas, carritos de bebe y además están proliferando cual setas, porque por Jacinto Benavente es ya imposible pasear, además con la feria que meten habitualmente, más la terraza, es absolutamente imposible pasar por esa plaza. La plaza de Vázquez de Mella cada vez tiene también más terrazas con elementos fijos que suponen una privatización del espacio público y en la otra plaza a la que hacen referencia, donde estaban los cines Luna, cada vez crece más esa terraza. Les gustaría que revisaran ese tipo de políticas porque entienden que tampoco compensa la recaudación que se hace, con la venta o la privatización de esos espacios públicos, a cambio del impedimento que tienen los vecinos y vecinas de seguir ocupando esas plazas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2014/1207894, FORMULADA POR SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD DEL AÑO 2012.**

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, informa que el Área de Gobierno de Medio Ambiente ha informado y enviado los folletos que se publicaron en 2012. Lo que se llevó a cabo fue una actuación denominada *La Palma a tus pies*, de Palma a Conde Duque entre los días 16 y 22 de septiembre de 2012. Se trató de impulsar una movilidad sostenible, para ello durante dos semanas tuvo lugar una actuación de calmado del tráfico en la calle de la Palma definiendo la calle de prioridad peatonal, es decir, calle de uso peatonal en la que se permite el paso de automóviles siempre que éstos se muevan velocidades compatibles con el tránsito y la estancia de peatones. Por lo tanto, sin perjudicar en ningún momento el acceso de los automóviles de los vecinos a sus garajes, la carga y descarga de mercancías y el acceso a los vehículos de emergencia, bomberos, ambulancia y policía. En cuanto al presupuesto con el que se llevó a cabo esta actuación, la actuación se realizó con medios municipales, sin presupuesto específico, coordinando y optimizando los recursos disponibles de cada uno de los programas y servicios municipales que intervinieron. Es decir, desde Patrimonio Verde, la Escuela de Artes y Oficios, el Área de Movilidad, el Centro Conde Duque, etc. Por otra parte, se realizó un gasto económico para las actuaciones de comunicación de la actuación, para solicitar la participación de comerciantes, vecinos y agentes culturales consistente en el diseño de carteles, producción de carteles y lonas, montaje y desmontaje, moqueta para espacios estanciales, por importe total de 3.366 euros. Además, los comerciantes y agentes culturales de la calle desarrollaron actividades que realizaron con sus propios medios y que dinamizaron durante toda la semana.

La Sra. Porras expone el motivo por el que su Grupo hace esta pregunta, es básicamente por la preocupación de varias vecinas que, al parecer, y así les han enseñado a ellos la documentación necesaria, llevan varios años reclamando información sobre ese evento al Ayuntamiento de Madrid, se han puesto en contacto con el Área competente, en este caso cree que será la de Medio Ambiente, y no han obtenido absolutamente ninguna respuesta por parte del Consistorio, más allá de la remisión de la nota de prensa del evento, nada más. La información que les llega por parte de estas vecinas tiene que ver con que, entre otras cosas, se publicitaron diferentes actividades, como la realización de un café con las vecinas y vecinos de la zona, y ellos han constatado y ellas que ninguna de las actividades se llevó a cabo; eso les genera cierta preocupación y a partir de ahí inician los trámites necesarios para solicitar al Ayuntamiento la información requerida, al no obtener ningún tipo de información, le consta que estas vecinas se han puesto en contacto con los distintos grupos municipales para recabar información sobre el evento y de ahí que Izquierda Unida haga esa pregunta. Entiende que la información que acaba de dar el Gerente irá recogida en el acta, porque están especialmente interesadas en tenerla por escrito, y por su parte no añade nada más, éste era el objeto de la pregunta.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 21. PREGUNTA Nº 2014/1207911, FORMULADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS MEDIDAS PREVISTAS POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE CENTRO PARA EVITAR AGRESIONES HOMÓFOBAS, Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS.**

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente Distrito Centro, responde que, por parte de la Policía Municipal, se informa que los agentes reciben información en atención ciudadana dirigida a los diferentes colectivos presentes en la ciudad, entre los que se incluyen las víctimas de actos de carácter intolerante, prestando una atención personalizada que vela por la confidencialidad de los datos, la protección de la intimidad de las personas; igualmente, componentes de la escala técnica han recibido formación relacionada con la gestión policial de la diversidad. Por lo que respecta al Ministerio del Interior, como saben por las noticias que se han publicado, ha dictado nuevas instrucciones para perseguir los delitos denominados de odio, en concreto, el Ministerio ha elaborado un nuevo protocolo de actuación policial que, entre otras cosas, señala los indicios que los agentes deben hacer constar en sus atestados, cómo tendrán que contactar directamente con el fiscal especial para estos asuntos y cómo habrán de dar protección integral a las víctimas; cuando la policía

tenga conocimiento de cualquier hecho que pudiera estar relacionado con los delitos de odio, informará directamente al fiscal especial para la tutela penal de la igualdad y contra la discriminación de su provincia y le facilitará toda la información relacionada con ellos de este tipo según les han señalado desde el Ministerio del Interior. El protocolo hace hincapié en los ataques e insultos que puedan producirse también mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, consistentes generalmente en la difusión de mensajes antisemitas, xenófobos, homófobos, racistas e intolerantes. La nueva normativa contempla la creación de la figura del interlocutor social cuya misión será mantener estrechos contactos con los representantes de la sociedad civil, además de servir de cauces de comunicación de las inquietudes de las diferentes ONG que le pueden presentar. Por otra parte, el Ministerio del Interior se ha comprometido a fomentar reuniones periódicas con las diferentes asociaciones representativas de los colectivos que puedan ser víctimas de delitos de odio, gays y lesbianas, inmigrantes, discapacitados, marginados, etc. Este es el protocolo que ha hecho público el Ministerio del Interior para los denominados delitos de odio de forma resumida.

La Sra. Porras señala que agradecerían también que esa información fuera acompañada en el acta para poder difundirla, dado que entienden que es de bastante interés todo este nuevo Plan que plantean. Expone que supone a todos y todas conocedores de lo que ocurrió hace unos pocos días en el templo de Debod, aquí en Madrid, dos hombres sufrieron una agresión de carácter homófobo, consistente en una paliza bastante considerable, ambos requirieron hospitalización médica durante al menos dos horas y esto lleva a Izquierda Unida a formular esta pregunta en el Distrito Centro, porque, si bien el templo de Debod ya es limítrofe y depende del Distrito de Moncloa, es cierto que durante los últimos años lamentablemente han tenido que denunciar la existencia de este tipo de agresiones y el Grupo Socialista lo ha hecho también en alguna ocasión y hace muy poco hubo una acción reivindicativa porque a una pareja homosexual se le ha echado de un establecimiento privado dado que el cuerpo de seguridad de ese establecimiento consideró que atentaban contra el decoro público. Considera que este tipo de agresiones no puede caer en saco roto, debe ser un problema de las Administraciones en su conjunto el plantearse por qué, de repente, hay un repunte o hay determinados actos violentos concentrados en el tiempo, que ciertamente son delitos de odio y deben considerados así y que tienen un claro componente sexista, un claro componente machista. Pregunta si el protocolo considera a los delitos machistas como delitos de odio, no le ha quedado claro en la explicación, y tampoco le ha quedado clara la figura del interlocutor social, entiende que es una figura que plantea el Ministerio, no sabe si en cada Distrito va a existir un interlocutor social, cómo se va a organizar eso les interesaría bastante. Por un lado, se trata de ver cuáles son las medidas que van a impedir que este tipo de agresiones se sigan produciendo, no sabe si se prevé una campaña de concienciación, de denuncia, frente a este tipo de agresiones porque el objetivo primero es que dejen de ocurrir este tipo de agresiones y luego un plan y una serie de medidas que hagan que los cuerpos policiales, los servicios técnicos, judiciales, etc., todos aquellos que se vieran implicados en la resolución en la denuncia del delito, tuvieran

formación específica. No sabe si esta formación es de carácter obligatorio o no lo es, porque, por ejemplo, en el tema de la violencia machista no es de carácter obligatorio, es una formación voluntaria que se da a las fuerzas de seguridad y a los juzgados pero que no es obligatoria y es una de las reivindicaciones que, desde las organizaciones feministas, continúan exigiendo a las Administraciones públicas. Otra de las cuestiones que le gustaría que hiciera esta Junta de Distrito es hacer una condena pública del hecho, la Delegada de Gobierno, Cristina Cifuentes, ya lo ha hecho, ha manifestado públicamente la condena a esta agresión y ha manifestado también la voluntad de poner en funcionamiento una serie de mecanismos para acabar con este tipo de agresiones y le gustaría que el Concejal Presidente de esta Junta hiciera, en nombre de la Junta, una condena a este hecho, porque, insiste, es muy importante que no exista ningún resquicio de tolerancia frente a este tipo de agresiones y que cada vez que ocurran, debemos ser contundentes, porque, si no, se instala cierta cultura de la impunidad que puede permitir que este tipo de agresiones continúen dándose. Le parece importante que esta Junta de Distrito, así como el resto de Juntas a las que Izquierda Unida va a llevar esta pregunta, condenen el hecho, porque les parecen importante las condenas públicas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que no hay ninguna duda de que él, personalmente, condena cualquier tipo de agresión o conducta que tenga como fundamento el odio contra cualquier persona, colectivo, entidad que evidentemente no se ajuste a la ley, y, por supuesto, condena la discriminación simplemente por razón de la identidad sexual que, evidentemente, es totalmente intolerable e inaceptable en la sociedad en la que vivimos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 22. PREGUNTA Nº 2014/1207934, FORMULADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS MEDIDAS A TOMAR PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR DEL DISTRITO DE CENTRO.**

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que el pasado 11 de diciembre, 700 personas son las que efectuaron el recuento de las personas sin hogar en el Distrito Centro. Añade que el resultado de estos datos todavía no está disponible porque el censo tiene que tabularse y pasa un poco de tiempo, pero, atendiendo a los datos aportados por este tipo de recuentos en ocasiones anteriores, son unas 170 personas sin hogar que pernoctan en las calles del Distrito Centro. Esta cifra viene reduciéndose a lo largo de los años, de hecho cree que a lo largo de 10 años se ha pasado de algo más de 600 a un

poco más de 300 y ahora a 170 personas. Evidentemente, ya lo ha dicho antes en la pregunta sobre la Plaza Mayor y lo vuelve a reiterar: por un lado, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid disponen de una amplísima red de atención a estas personas, Samur Social y una amplísima red de albergues y de recursos para que nadie en esta ciudad, que no sea por voluntad propia, tenga que verse obligado a dormir en la calle o a no disponer de un plato de comida caliente. Además, desde esta Junta Municipal se dispone, y está en uso, de una red de más de 40 pisos precisamente para personas en riesgo de exclusión social, que no se vean obligados, como red salvación o como red para poder reconstruir su vida se tienen estos pisos para estas familias. Y se mantienen, desde los presupuestos municipales, unas 56 habitaciones en pensiones de la zona precisamente para personas que están en riesgo de exclusión social o personas que salen de la calle y se les da como recurso una habitación pagada, en pensiones de este Distrito, por la Junta Municipal, independientemente de todos los recursos que luego ofrece el Área y la red que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que es una de las más potentes. También informa, como detalle, que en el centro de la calle Toledo no solamente hay habitaciones y hay disponibilidad de espacios para personas que se vean en la situación de tener que dormir en la calle, además de los albergues, sino que además hay acuerdos, incluso, para situaciones de catástrofe o situaciones que en un momento puntual pase algo que no puedas atender a todas las personas que están en la calle. Acuerdos por ejemplo con NH hoteles para tener permanentemente 50 habitaciones a disposición del Ayuntamiento por si no hay recursos municipales y hay que ponerlo a disposición de una persona antes de verse en la tesitura de dormir en la calle. Por lo tanto, vuelve a reiterar lo que decía antes en la pregunta de la Plaza Mayor, se sentiría muy satisfecho si la obra sirve de aliciente o de incentivo, no ya para moverse por la plaza, sino para aceptar las invitaciones reiteradas de Samur Social y que estas personas decidan acogerse a los servicios municipales que son amplios y variados para salir de la situación de sin hogarismo en la que viven.

La Sra. Porras, indica que no sabe muy bien cómo se habrán recontado las personas, cree que ha sido trabajo voluntario, que no es que tenga nada en contra de él, no va debatir si hay 170, 210 ó 315, cree que la sensación, y lo dice la policía municipal nocturna, es que el número de personas que duermen en la calle está en aumento, que puede ser una percepción, no lo sabe, pero que es una realidad. Lo ha dicho el Concejal dos veces, y le pregunta si a le parece suficiente un techo caliente y un plato de comida, porque a ella no; cree que el problema de las personas que viven la calle es mucho más profundo que no comer caliente, muchísimo más profundo y básicamente porque la mitad de ellos no tiene tarjeta sanitaria, y muchos están expuestos a unas condiciones de vidas durísimas que les hacen tener unas condiciones sanitarias durísimas y no porque tengan problemas psicológicos, es algo mucho más profundo, porque viven en una absoluta precariedad. Además la campaña de invierno es hasta el 31 de marzo, luego ya se reducen las camas porque como hace calor, parece que importa menos. Entonces, pensar que el trabajo y la intervención con las personas que viven en la calle es darles un plato de comida caliente y

un techo, francamente es como funcionan, paliar, que no se muera uno en la calle de repente, lo que viene siendo caridad, pero es un problema mucho más profundo. No se han preguntado por qué la gente que, según lo que informan, tiene tantas opciones, hasta NH hoteles, y tienen pisos tutelados, no quieren ir, a lo mejor, ni siquiera se han molestado en preguntarse por qué la gente no quiere ir a esos albergues, o no quieren estar en esos sitios. Reitera que el problema es muchísimo más profundo y sobre todo porque la mayoría de las personas no tienen empleo y ya han llegado a la calle en los últimos dos años, acosados por una crisis económica brutal. Insiste, cree que no es tantísimo el número de personas como para poder tomar medidas mayores, le gustaría saber cuántas personas están recibiendo un subsidio, es un número irrisorio las personas que están recibiendo un aporte económico. Cuánta gente está en tratamiento de integración laboral, cuánta gente está sometida a otros proyectos, el saber que la mitad de esas personas no tiene tarjeta sanitaria que le recuerda que a día de hoy no se puede comprar medicamentos sin tarjeta sanitaria, tiene que pagarlos al 100%, gente que está viviendo en la calle. Expone que el tema de las personas sin hogar es algo más profundo que techo y un plato de comida caliente y le insta al Concejal a que no lo repita más porque le parece bastante ofensivo para las personas que viven en la calle.

El Sr. Erguido expone que le abruma discutir con la Sra. Porrás porque ve que sabe de todo, pero afirma que el Ayuntamiento de Madrid, afortunadamente, tiene una de las redes de servicios sociales, no sólo más potentes, sino más cualificadas y calificadas a nivel europeo para atender estos problemas. Personas que, profesionalmente son de los mejores especialistas en esta materia, han dedicado sus vidas precisamente a atender a estas personas, conocen muy bien a estas personas, saben muy bien de la problemática. Y realmente es una problemática mucho más compleja de lo que hayan podido arrojar de luz sobre el asunto esta tarde. Sobre el baile de cifras, indica que la Sra. Porrás se ha equivocado, preguntaba por 700 personas sin hogar, pero 700 personas son las personas que hicieron el censo. El resultante ha sido 170 en años anteriores, veremos en los próximos días, cuando salga publicado, cuántas personas hay, si ha habido un incremento o decremento de las mismas. En cualquier caso, todos sabemos que es un problema mucho mayor pero también tenemos que ser conscientes de que hay recursos para atender a estas personas, recursos que no sólo son materiales sino que son recursos asistenciales y recursos además, sanitarios y médicos desde el punto de vista psicológico, desde el punto de vista de la terapia. Añade que esto es un problema que viene de siglos y no van andar ahora ninguno, porque no son especialistas, dando lecciones de lo mismo; ni él le dice a la Sra. Porrás lo que tiene que decir, ni le acepta que le diga lo que tiene que decir él, porque cada uno debe saber lo que tiene que decir.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis treinta y cinco horas del día de la fecha, deseando que pasen todos unos

felices días en compañía de sus seres queridos. Y aquellos que no les ha tocado la lotería, aunque hay otra posibilidad en el Niño, volverán a verse.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Atilano